

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2024**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 18 de junio del 2024

En Arica, a 18 días del mes de junio del año 2024 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°18/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°90 del 11/06/2024)**

EXPONEN: Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 2) **APROBACION SUBVENCION EXTRAORDINARIAS AÑO 2024; (se adjunta antecedentes)**

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE                    | MONTO POSTULADO | Admisibilidad Art. 12 Ord. 04/17 | Viabilidad Art. 13 Ord. 04/17 | TOTAL % Art. 14 Ord. 04/17 | MONTO APROBADO Art. 14 Ord. 04/17 | Grupos Art.14 Ord. 04/17 |
|----|---|-----------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 03 | PENSIONADOS DE LA SALUD XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA | \$3.000.000.-   | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 50%                        | \$1.500.000.-                     | GRUPO 3                  |

|    |   |                       |           |        |     |                       |         |
|----|---|-----------------------|-----------|--------|-----|-----------------------|---------|
| 04 | CLUB DE VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR DE ARICA | \$1.800.000.-         | ADMISIBLE | VIABLE | 83% | \$1.500.000.-         | GRUPO 1 |
| 05 | COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE O'HIGGINS                               | \$17.121.420.-        | ADMISIBLE | VIABLE | 44% | \$7.500.000.-         | GRUPO 3 |
|    |   | <b>\$21.921.420.-</b> |           |        |     | <b>\$10.500.000.-</b> |         |

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE | MONTO POSTULADO       | Admisibilidad Art. 12 Ord. 04/17 | Viabilidad Art. 13 Ord. 04/17 | TOTAL % Art. 14 Ord. 04/17 | MONTO APROBADO Art. 14 Ord. 04/17 | Grupos Art.14 Ord. 04/17 |
|----|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 01 | CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA         | \$50.000.000.-        | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 60%                        | \$30.000.000.-                    | GRUPO 2                  |
|    |                                      | <b>\$50.000.000.-</b> |                                  |                               |                            | <b>\$30.000.000.-</b>             |                          |

EXPONEN:

*Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN*

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°28/2024 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PLAZA DE BOLSILLO MERCADO CENTRAL DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$36.073.926.-, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN:

- Comisión Evaluadora Prop.Publica:  
- Sra. Zorka Ostojic Espinoza, Comisión Evaluadora  
- Sr. Sandra Riveros Ortiz, Comisión Evaluadora  
- Sr. Alejandro González Pacheco, Comisión Evaluadora

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ROKA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°12/2024 DENOMINADA “CONTRATACION MODULOS COMERCIALES MERCADO CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$144.518.444.-, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN:

- Comisión Evaluadora Prop.Publica:  
- Sr. Omar Henry Robledo, Comisión Evaluadora  
- Sr. Marco Guerrero Veliz, Comisión Evaluadora  
- Sra. Karina Leon Leiva, Comisión Evaluadora

- 5) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal

- 6) **APROBACION DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL PROCESO DEL FONDEVE 2024; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sr. Directora DIDECO

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL MODIFICAR EL ACUERDO N°394/2023 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 (PMG), SEGÚN ORDINARIO N°4 DEL COMITÉ TÉCNICO (PMG ); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Julio Pastenes Pérez, Presidente Comité Técnico PMGM

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARAMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA LICITACION N°2369-22-LE24 PROPUESTA PUBLICA N°22/2024 DENOMINADA “RECUPERACION DEL ESPACIO PARQUE IBAÑEZ, ARICA”, POR LA SUMA DE \$62.968.106.-, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: - Comisión Evaluadora Prop.Publica:  
- Sr. Adolfo Pardo Jimenez, Comisión Evaluadora  
- Sr. Sergio Riquelme Garces, Comisión Evaluadora  
- Sra. Sandra Riveros Ortiz, Comisión Evaluadora

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DS VISION & QUALITY S.A. POR LA LICITACION N°2369-23-LP24 PROPUESTA PUBLICA N°34/2024 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PATIO CIEF ARICA”, POR LA SUMA DE \$77.134.998.-, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: - Comisión Evaluadora Prop. Publica:  
- Sr. Marco Guerrero Veliz, Comisión Evaluadora  
- Sra. Paloma Araos Arancibia, Comisión Evaluadora  
- Sra. Eugenia Lobos Morales, Comisión Evaluadora

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-137-2024 CARATULADA “MENA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE 6.000.000 PARA CADA UNO DE LOS DEMANDANTES (DANDO UN TOTAL DE \$12.000.000) EN UNA SOLA CUOTA (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN CAUSA PAISAJISMO CORDILLERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE 150.000.000 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 12) PUNTOS VARIOS.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación,** quien viene a presentar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2024, se financiará con el Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

### Certificado N° 14/2022

**Reconocimiento de mayores ingresos y traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos.-**

### **RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-**

#### I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$ 1.214.796

#### Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 1.214.796, recursos Transferidos desde SUBDERE, para la ejecución de proyectos identificados en las resoluciones N° 6692, 6562 y 6719 del 2022

| CUENTA            | NOMBRE CUENTA  | AUMENTA M\$      | AUMENTA M\$      |
|-------------------|--|------------------|------------------|
| 05.03.002.999.015 | Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2022 comuna arica | 20.302           |                  |
| 13.03.002.002.054 | Mejoramiento Alumbrado Público Casco Histórico Arica                           | 272.210          |                  |
| 13.03.002.002.055 | Mejoramiento de Alumbrado Público Avda. Tambo Quemado, Comuna Arica            | 231.713          |                  |
| 13.03.002.002.056 | Mejoramiento de Alumbrado Público Avda. España Lado Norte, Comuna Arica        | 166.221          |                  |
| 13.03.002.002.084 | Mejoramiento Multicancha Jerusalem   | 74.740           |                  |
| 13.03.002.002.085 | Mejoramiento y Reparación Espacio Público y Luminaria Multicancha J.V 47       | 75.000           |                  |
| 13.03.002.002.086 | Mejoramiento y Reparación Multicancha santa rosa                               | 74.768           |                  |
| 13.03.002.002.087 | Mejoramiento Plaza de los Neumáticos   | 74.921           |                  |
| 13.03.002.002.088 | Mejoramiento y Reparación Multicancha los Sauces Pobl. Chile (Ampliac.)        | 74.997           |                  |
| 13.03.002.002.089 | Mejoramiento y Reparación Plazoleta Cristina Arriet Iturra, Arica              | 74.932           |                  |
| 13.03.002.002.090 | Reparación y Mejoramiento del entorno Multicancha Juan Pablo II                | 74.992           |                  |
| 31.02.004.269     | Proy. Plan de esterilizaciones responsabilidad compartida 2022 comuna arica    |                  | 20.302           |
| 31.02.004.270     | Proy. Mejoramiento Alumbrado Público Casco Histórico Arica                     |                  | 272.210          |
| 31.02.004.271     | Proy. Mejoramiento de Alumbrado Público Avda. Tambo Quemado, Arica             |                  | 231.713          |
| 31.02.004.272     | Proy. Mejoramiento de Alumbrado Público Avda. España Lado Norte                |                  | 166.221          |
| 31.02.004.273     | Proy. Mejoramiento Multicancha Jerusalem                                       |                  | 74.740           |
| 31.02.004.274     | Proy. Mej. y Reparación Espacio Público y Luminaria Multicancha J.V 47         |                  | 75.000           |
| 31.02.004.275     | Proy. Mejoramiento y Reparación Multicancha santa rosa                         |                  | 74.768           |
| 31.02.004.276     | Proy. Mejoramiento Plaza de los Neumáticos                                     |                  | 74.921           |
| 31.02.004.277     | Proy. Mejoramiento y Reparación Multicancha los Sauces Pobl. Chile             |                  | 74.997           |
| 31.02.004.278     | Proy. Mejoramiento y Reparación Plazoleta Cristina Arriet Iturra, Arica        |                  | 74.932           |
| 31.02.004.279     | Proy. Reparación y Mejoramiento del entorno Multicancha Juan Pablo II          |                  | 74.992           |
|                   | <b>TOTALES</b>   | <b>1.214.796</b> | <b>1.214.796</b> |

**TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-****II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS**

Traspaso de disponibilidad por un monto de M\$ 202

**Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:**

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un monto de M\$ 202, destinados al aporte financiero reembolsable, la cual tiene como objetivo solventar la expansión de la capacidad de agua potable y aguas servidas de la infraestructura existente en San Marcos N° 570, para las oficina de la I. Municipalidad de Arica.-

| CUENTA            | NOMBRE CUENTA                           | AUMENTA M\$ | DISMINUYE M\$ |
|-------------------|---|-------------|---------------|
| 33.01.001         | AJ sector privado - Aguas del Altiplano | 202         |               |
| 22.12.002.001.001 | Gastos menores                          |             | 202           |
|                   | <b>TOTALES</b>                          | <b>202</b>  | <b>202</b>    |

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación y el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quienes responden las inquietudes del edil.

**ACUERDO N°168/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°14/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**02) APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIAS AÑO 2024:**

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE                            | MONTO POSTULADO       | Admisibilidad Art. 12 Ord. 04/17 | Viabilidad Art. 13 Ord. 04/17 | TOTAL % Art. 14 Ord. 04/17 | MONTO APROBADO Art. 14 Ord. 04/17 | Grupos Art.14 Ord. 04/17 |
|----|---|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 03 | PENSIONADOS DE LA SALUD XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA         | \$3.000.000.-         | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 50%                        | \$1.500.000.-                     | GRUPO 3                  |
| 04 | CLUB DE VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR DE ARICA | \$1.800.000.-         | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 83%                        | \$1.500.000.-                     | GRUPO 1                  |
| 05 | COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE O'HIGGINS                               | \$17.121.420.-        | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 44%                        | \$7.500.000.-                     | GRUPO 3                  |
|    |   | <b>\$21.921.420.-</b> |                                  |                               |                            | <b>\$10.500.000.-</b>             |                          |

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE | MONTO POSTULADO | Admisibilidad Art. 12 Ord. 04/17 | Viabilidad Art. 13 Ord. 04/17 | TOTAL % Art. 14 Ord. 04/17 | MONTO APROBADO Art. 14 Ord. 04/17 | Grupos Art.14 Ord. 04/17 |
|----|--------------------------------------|-----------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 01 | CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA         | \$50.000.000.-  | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 60%                        | \$30.000.000.-                    | GRUPO 2                  |
|    |                                      | \$50.000.000.-  |                                  |                               |                            | \$30.000.000.-                    |                          |

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...** muchas gracias nuevamente Don Carlos. Estimados Concejales estas subvenciones que están trayendo hoy día a propuesta para aprobación de ustedes corresponden al 3° y 4° proceso, hoy día tenemos la función, la labor del comité de ir trabajando cada una de las subvenciones que van siendo ingresadas fuera de los plazos, hoy día estas son todas subvenciones extraordinarias y ahí nos toca analizar respecto de cada uno de los proyectos presentados, en este caso los que cumplen hoy día con la admisibilidad, la viabilidad y por lo cual se le asignan recursos son las que fueron mencionadas anteriormente por el Sr. Secretario...

A continuación, expone de acuerdo al siguiente detalle:

Terminada la exposición por el profesional y no habiendo más consultas por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°169/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2024;**

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE                            | MONTO POSTULADO | Admisibilidad Art. 12 Ord. 04/17 | Viabilidad Art. 13 Ord. 04/17 | TOTAL % Art. 14 Ord. 04/17 | MONTO APROBADO Art. 14 Ord. 04/17 | Grupos Art.14 Ord. 04/17 |
|----|---|-----------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 03 | PENSIONADOS DE LA SALUD XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA         | \$3.000.000.-   | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 50%                        | \$1.500.000.-                     | GRUPO 3                  |
| 04 | CLUB DE VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR DE ARICA | \$1.800.000.-   | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 83%                        | \$1.500.000.-                     | GRUPO 1                  |
| 05 | COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE   | \$17.121.420.-  | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 44%                        | \$7.500.000.-                     | GRUPO 3                  |

|  |           |                |  |  |  |                |  |
|--|-----------|----------------|--|--|--|----------------|--|
|  | O'HIGGINS |                |  |  |  |                |  |
|  |           | \$21.921.420.- |  |  |  | \$10.500.000.- |  |

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE | MONTO POSTULADO | Admisibilidad Art. 12 Ord. 04/17 | Viabilidad Art. 13 Ord. 04/17 | TOTAL % Art. 14 Ord. 04/17 | MONTO APROBADO Art. 14 Ord. 04/17 | Grupos Art.14 Ord. 04/17 |
|----|--------------------------------------|-----------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 01 | CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA         | \$50.000.000.-  | ADMISIBLE                        | VIABLE                        | 60%                        | \$30.000.000.-                    | GRUPO 2                  |
|    |                                      | \$50.000.000.-  |                                  |                               |                            | \$30.000.000.-                    |                          |

- 03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°28/2024 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PLAZA DE BOLSILLO MERCADO CENTRAL DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$36.073.926.-, IVA INCLUIDO.**

**Srta. PALOMA ARAOS ARANCIBIA, Arquitecta y Coordinadora del Programa PRBIPE y Movilidad Urbana...**comentarles primero que el programa PRBIPE es un programa que está desde 2017 ejecutándose por la Ilustre Municipalidad y formamos parte de los 14 programas a nivel nacional es un lujo tener el programa PRBIPE en la ciudad Arica, comentarles también que el programa PRBIPE es un programa que como dice su nombre programa de revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, busca revitalizar barrios que sean emblemáticos y que tengan historia, ha sido un programa bien difícil para la municipalidad de Arica porque nos hemos instalado en el casco antiguo de nuestra ciudad y nuestra ciudad primero tiene rastros arqueológicos en cuantía y eso ha hecho todo muy difícil desde la ejecución de las obras y, también ha sido muy difícil poder trabajar junto con los vecinos y vecinas del Barrio porque son vecinos que lamentablemente producto de la gentrificación se han ido del barrio, entonces, cada vez hay menos vecinos antiguos y con los vecinos que trabajamos siempre están dispuestos a participar y dentro de esos vecinos y vecinos está el Mercado Central.

Comentarles que el programa PRBIPE hace mucho rato desde la SECPLAN se viene trabajando varias intervenciones pequeñas en el programa en el mercado central, yo cuando llego en septiembre del año pasado, el equipo ya tenía varios proyectos que venían desde antes y eso demuestra también que hay un interés real desde el municipio de trabajar el Mercado Central y cuando yo llego se estaba buscando una fuente de financiamiento para realizar las variadas intervenciones, yo concuerdo mucho con lo que dice el Concejal Chipana que ideal sería que se hiciera todo completo pero dada la realidad local y nacional es muy difícil conseguir una fuente gigantesca de

financiamiento porque el Mercado Central es un monumento histórico, por ende, para hacer un financiamiento es una obra que ni siquiera depende como de la municipalidad y en algún momento fuimos a presentar estos proyectos que eran pequeñas intervenciones y la Arquitecta Fernanda Dustan dijo una frase que a mí me quedó muy grabada que dijo: ...” porque siempre se decía no pero hagamos un proyecto gigantesco que en 7 años más lo vamos a poder realizar y vamos a sacar un fondo regional y pedimos plata que sea de alto valor”..., entonces, ella dice una frase que dice si lo hacemos en 7 años más no va a ver nada del mercado central por las condiciones estructurales en el que está y cuando ella dice eso, yo digo tiene toda la razón y también lo comparto como colega que debemos efectivamente hacer intervenciones, lamentablemente no de carácter masivo y de carácter gigantesco como quisiéramos todos porque yo creo que todos queremos eso, todos los ariqueños y ariqueñas queremos, entonces, se proponen hacer distintas intervenciones una de las intervenciones que sale desde esta municipalidad desde los profesionales de esta municipalidad actualmente la va a hacer el Ministerio de Obras Públicas que es la conservación del Mercado Central que es una conservación que se hace como dice la palabra, una conservación de varias infraestructuras pasadas.

Otras de las intervenciones que hay son el mejoramiento de los baños que actualmente también está en proceso licitatorio, otra de las de las intervenciones que vamos a realizar son los módulos y finalmente la plaza de bolsillo que nace desde el programa PRBIPE, respecto como a esta situación que tienen los locatarios con el mercado es una situación, una dimensión distinta a las intervenciones que tenemos nosotros como programa como SECPLAN y como municipio y claramente es un poco difícil como poder hacer entender a la comunidad que son dimensiones distintas, pero efectivamente son dimensiones distintas las obras de conservación y todo el mejoramiento son motivos de alegría para todos y todas, deben ser motivos de alegría, y lamentablemente yo también creo que no hemos logrado generar que sean un motivo de alegría por esta misma situación que se tiene desde la situación de Rentas y todo y, eso también ha sido muy difícil para trabajarlo desde mi equipo desde PRBIPE y desde la SECPLAN, nosotros vamos voy a partir mostrando la intervención que ya está próxima a subirse a licitación para que ustedes tengan información que es las reparaciones del baño, está la arquitecta ahí me acompaña Fernanda por cualquier duda más técnica que puedan tener, pero en el fondo eh como ustedes pueden ver a su mano derecha, estas son las condiciones actuales que tienen los locatarios y todos quienes vamos al baño del mercado y esta es la situación propuesta en el lado de acá, en el fondo la misma distribución pero hacer cambios notorios en cuanto a las instalaciones de cerámica, a las terminaciones, cambiar los vanitorios, cambiar también los urinarios; ya se hizo hace un par de meses aquí en este mismo Concejo se aprobó la modificación presupuestaria para hacer estas modificaciones en los servicios higiénicos del baño, entonces, ahí también se va a hacer un cambio en la cubierta y bueno se hace como esta esta demolición de este pequeño muro en el fondo que es interno a los baños para dar un espacio de mayor jerarquía y que también esté esta sala de lactancia y de muda. Esto es el mejoramiento de los baños y tiene un total de alrededor de \$62 millones y algo y ayer de hecho nosotros enviamos las bases para que nuestro equipo de licitación lo pueda licitar lo antes posible.

El otro proyecto que es la plaza de bolsillo, es muy cierto, que los locatarios han sido un poco requisentes a este proyecto porque les preocupa ocupa mucho la seguridad, pero yo como fiel creyente en el espacio público, cuando la gente buena se apropia del espacio público pasan cosas buenas, si nosotros no somos capaces de intervenir espacios que actualmente no tienen vida, que

actualmente están determinados y no somos capaces de generar nuevas experiencias en ese espacio está destinado a seguir siendo de la misma situación en la que está, entonces, cuando el programa PRBIPE propone a través de un estudio que hace generar una plaza de bolsillo en la explanada es justamente para que sucedan cosas nuevas en el mercado, yo entiendo que los locatarios han generado mucho resquemor a través de esto y una de sus preguntas principales: ¿si va a haber guardia o no? cosa que es solucionable desde esta misma instancia se puede generar un guardia, entonces, creo que no hemos podido demostrarles a ellos lo beneficioso que va hacer tener un espacio donde la gente se pueda sentar, donde la gente pueda compartir, donde el turista que llegue a conocer el mercado y a comprar fruta pueda en ese mismo sector comerla, estar conversando con otras cosas que pasen situaciones, entonces, necesitamos generar esta pequeña intervención que en el fondo son instalación de bancas, instalaciones de sombrilla eh y jardinera para que se le una nueva vida a este espacio, eso es lo que busca la plaza de bolsillo y además mejoramos el tema eléctrico en esa plaza de bolsillo que también sabemos en las condiciones que está actualmente. La pregunta que había hecho usted Concejal Chipana ¿por qué nosotros externalizábamos este servicio?, porque inicialmente cuando se genera el programa PRBIPE la fuente de financiamiento es la SUBDERE la Subsecretaría de Desarrollo Regional, entonces, esta subsecretaría cuando genera el Programa busca la externalización y en algún momento como ya nos hemos dado cuenta que llevamos mucho tiempo que tenemos problemas con las consultoras sobre todo en Arica al final hemos estado tratando de que generar proyectos que salgan desde nosotros pero es muy difícil pero lo ideal del programa es cómo se piensa el programa desde Santiago es a través de subcontratación de consultoras... la idea si bien tiene nombre de Plaza de bolsillo pero en el fondo es instalar unas pequeñas jardineras, unas bancas unas sombrillas... nosotros proponemos hacer una plaza, qué forma tenga esa plaza, qué color sea, cómo sea, si vamos a poner banderines, eso tenemos que decidirlo en el proceso de consultoría, de hecho la contratación del servicio de consultoría busca que se hagan esas participaciones, que se decidan esas cosas, que se realice esa metodología, que llegue la gente a participar. La idea también de tener una consultoría es que ellos puedan hacer mayor convocatoria es como en el fondo trabajamos tres instancias; la Municipalidad la SUBDERE y nosotros y así podemos congrega a más gente, es la idea.

Bueno ahí está el valor de la plaza de bolsillo y lo que nosotros como ese fue el valor, la comisión va a explicarlo de mejor manera, pero desde este presupuesto es de donde nosotros sacamos el por qué sale \$36 millones la consultoría en el fondo y, qué es lo que nosotros pedimos, como se dan cuenta esta la etapa I que es de diseño participativo, la etapa II de implementación y limpieza y la etapa III que es el diseño gráfico para la difusión, viene todo un tema de redes sociales de armar un trabajo en conjunto con los locatarios, lamentablemente este proyecto está como desde antes de la pandemia pero se han atrasado los procesos de manera que esperaríamos que no suceda de nuevo. Estos son los módulos es la otra intervención que lo estamos realizando desde la municipalidad, este es dinero 100% municipal y se proyectan estos módulos a través de un reordenamiento mismo del espacio del mercado y lo característico o icónico que tienen estos módulos es que son desarmables, que en el fondo son módulos que podemos generar, desmontar y armar de alguna forma. Inicialmente entiendo que la propuesta son 10 locales y estos módulos están pensados y no es para la gente, no es para el local 60 que es el de comida, ni para el restaurant, pero si están para todas las otras actividades del mercado, yo sé que el Concejal Gabriel Fernández hizo la acotación de que ¿cómo van a ser todos los locales iguales para las diferentes actividades?, lo que buscamos es generar un orden dentro del mercado y generar de cierta

manera que el espacio se democratice, porque cuando un locatario tiene más espacio que otro, si bien puede que sus roles sean distintos, la idea es que sea democrático que sean iguales para todos, porque no es justo que tengan más espacio uno que el otro, esa es como el inicial y además es buscar un ordenamiento dentro del mercado, en esta lámina ahí se pueden ver los tipos, cómo son los módulos, Fernanda cuando diseñó pensó desde todos los requerimientos que existen actualmente en el mercado, de hecho si se dan cuenta en las imágenes hay un espacio para las flores, hay uno para que se venda verdura; también pensó en el zapatero, de hecho es de menor dimensión actualmente que el que tenemos, ahora, le concedo la palabra a Fernanda....

**Srta. FERNANDA DUNSTAN ROJAS, Arquitecta Projectista SECPLAN...** hola buenos días, bueno la verdad, es que estos módulos nacen, se midieron todos los módulos existentes actualmente y se saca un promedio que acá podemos ver la superficie útil de 8.4 que es un cubo de 2,40 x 350 mts este tamaño no es ni más chico ni más grande de lo existente actualmente. Inicialmente el mercado central cuenta con módulos que están en muy mal estado y que se están apoyando sobre la estructura emblemática del mercado central entonces lo que hacemos es independizar los, estos módulos nacen igual en conjunto de las necesidades del mercado central al tener adultos mayores, la apertura de los módulos es de manera lateral se desplazan. Acá podemos ver unas plantas esquemáticas de las actividades que pueden pasar al interior, como dice paloma es un módulo que se puede mover y esto le da versatilidad también al mercado central. Acá están las partidas que son los trabajos de fabricación, las estructuras que son perfiles metálicos, los revestimientos que son de madera cepillada terciado, bueno, después las terminaciones interiores que son las pinturas anticorrosivas, esmaltes sintéticos. Acá podemos ver un corte esquemático del interior también una planta del mercado central con la distribución de los módulos en su interior, esta distribución puede ir variando según las necesidades de cada locatario y bueno también aportas de la nueva conservación que se va a generar, ahí se podrían mover hacia una esquina u otra para generar las partidas de conservación.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Paloma Araos Arancibia, Arquitecta y Coordinadora del Programa PRBIPE y Movilidad Urbana y Srta. Fernanda Dunstan Rojas, Arquitecta Projectista SECPLAN

Además, interviene el Presidente de la Agrupación de los locatarios del Mercado Central.

**Sr. ALEJANDRO GONZÁLEZ PACHECO, Sra. ZORKA OSTOJIC ESPINOZA y Sra. SANDRA RIVEROS ORTIZ, Integrantes Comisión Evaluadora,** quienes vienen a presentar el Informe Técnico de Adjudicación Propuesta Pública Id N° 2369-19-LE24 “Contratación de Servicios de Consultoría Plaza de Bolsillo Mercado Central” P.P. 28 / 2024 para aprobación o rechazo del Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

**LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2369-19-LE24  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PLAZA DE  
BOLSILLO MERCADO CENTRAL”**

**P.P. 28 / 2024**

**COMISIÓN EVALUADORA:**

Alejandro González P.  
Zorka Ostojic E.  
Sandra Riveros O.

**ANTECEDENTES DE LICITACIÓN**

Se considera la implementación de una plaza de bolsillo, la cual pretende otorgar un espacio de recreación seguro y versátil, para el desarrollo de actividades culturales y, de esta manera contribuir en la aceleración de los procesos de reactivación económica y de recuperación urbana del Mercado Central de nuestra ciudad.

**FINANCIAMIENTO:**

**LICITACIÓN PÚBLICA : Contratación de Servicios de Consultoría Plaza de Bolsillo Mercado Central**

**ID: 2369-19-LE24**

**MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Arica**

**APERTURA ELECTRONICA**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de licitación, con fecha 22 de Abril del 2024, se realizó la apertura de las ofertas. Se presentó 1 Oferta al Acto de Apertura, el cual quedo aceptada y cuyo oferente se individualiza a continuación:

- 1. CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACIÓN, DISEÑO URBANO Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA RUT: 76.834.025-0**

**ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES**

**I. ANEXOS ADMINISTRATIVOS**

| Documentos Solicitado   | Oferente<br>Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA<br>Rut: 76.834.025-0 |
|---|--|
| Anexo N° 1/B<br>"Identificación del Oferente Persona Jurídica | Presenta<br>Identificación del Oferente<br>Persona Jurídica,<br>con su Firma<br>Exigida                    |
| Fotocopia Simple del Rol Único Tributario                     | Presenta<br>Fotocopia Simple del Rol Único Tributario  |

**II. ANEXOS TÉCNICOS**

| Documento Solicitado  | Oferente<br>Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA<br>Rut: 76.834.025-0   |
|---|--|
| Carta Gantt con la Programación de la Obra                  | <b>Presenta</b><br>Presenta Carta Gantt, con programación de Obra  |
| <b>Anexo N°3:</b><br>"Carta de Garantía"                    | <b>Presenta</b><br>Anexo N°3, con todas las firmas exigidas  |
| <b>Anexo N°4:</b><br>"Descripción técnica de los Servicios" | <b>Presenta</b><br>Anexo N°4, con todas las firmas exigidas  |
| <b>Anexo N°5:</b><br>"Experiencia del Oferente"             | <b>Presenta</b><br>Anexo N°5, con un listado de 33 antecedentes, de los cuales ninguno de los antecedentes fue considerado, por no cumplir con lo solicitado en las Bases. |

**III. PROPUESTA ECONÓMICA**

| Documento Solicitado                                   | Oferente<br>Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA<br>Rut: 76.834.025-0                 |
|--|--|
| <b>Anexo N°6</b><br>"Formulario Oferta"                | <b>Presenta</b><br>Anexo N°6, con un valor de \$ 30.314.224 Neto, Régimen General<br>Plazo de Ejecución 120 días corridos. |
| <b>Anexo N°7</b><br>"Declaración de Plazos de Entrega" | <b>Presenta</b><br>Anexo N°7 con días en etapas indicadas<br>Todas las firmas exigidas                                     |

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

*De acuerdo a lo indicado en el punto 2.10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas, los criterios y las ponderaciones a considerar en la evaluación de la presente licitación pública, son los siguientes:*

| N° | CRITERIOS                       | PONDERACIÓN |
|----|---------------------------------|-------------|
| 1  | Precio                          | 25%         |
| 2  | Experiencia                     | 45%         |
| 3  | Plazo de Ejecución              | 20%         |
| 4  | Inclusión con Enfoque de Género | 5%          |
| 5  | Presentación de Antecedentes    | 5%          |
|    | TOTAL                           | 100%        |

**Criterio Económico****Precio: ponderación 25%**

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos
- El puntaje decrecerá en la medida a medida que el servicio ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

**Puntaje**

$$= 100 - \frac{PXI-PE}{PXI} \times 100$$

*PE* : Precio ofertado más económico

*PXI* : Precio ofertado a evaluar

Oferente: CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACIÓN, DISEÑO URBANO Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA RUT: 76.834.025-0

*PE*: 30.314.224 *PXI*: 30.314.224

*Puntaje*= (100-(((30.324.224-30.314.224)/30.314.224)x100))

*Puntaje*= 100

100X25%= 25 puntos

**Criterio Técnico****Experiencia: ponderación 45%**

- La experiencia se evaluará en razón a la cantidad de contratos en que el oferente haya prestado sus servicios, siendo acreditados, a través de los respectivos contratos u órdenes de compra.
- La experiencia se contabilizara por cada contrato u orden de compra, con un máximo de 100 puntos en el caso que la sumatoria sea igual o superior a 20.
- El máximo puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El puntaje decrecerá en la medida que la cantidad de contratos sea menor.
- Sólo se considerará los antecedentes que sean concordantes entre el punto N°2.5 y el anexo N°4
- De no presentar antecedentes o de no ser coincidentes en lo indicado en el punto anterior, el puntaje será 0 puntos.

*Puntaje*= 100 - 20-Ee/20 x100

Oferente: CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACIÓN, DISEÑO URBANO Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA RUT: 76.834.025-0

*Ee*= 0

*Puntaje*= (100- (((20-0)/20) x100))

*Puntaje*= 0

0x45%= 0 puntos

**Criterio Inclusión con Enfoque de Género**  
**Ponderación 5%**

- Opción 1: el oferente es una persona natural de sexo femenino (100 puntos)
- Opción 2: el oferente es una empresa liderada por una o más mujeres (100 puntos)
- Opción 3: el oferente demuestra paridad de género en sus contrataciones, donde se evalúa el porcentaje de mujeres contratadas, respecto al total de trabajadores de la misma empresa, en el mes anterior a la oferta Menor o igual al 50% = 0 puntos  
 Mayor de 50% y menor o igual al 75% = 50 puntos  
 Mayor al 75% = 100 puntos  
 (Los puntajes no son acumulables)

Los oferentes que no acrediten algunas de las condiciones mencionadas obtendrán 0 puntos en este criterio.

Oferente: CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACIÓN, DISEÑO URBANO Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA  
 RUT: 76.834.025-0

Puntaje = 0 puntos  
 0 x 5% = 0 puntos.

**Criterio Administrativo**  
**Cumplimiento de antecedentes en acto de apertura: ponderación 45%**

- El oferente presenta todos los antecedentes en el plazo establecido = 100 puntos.
- El oferente no presenta todos los antecedentes en el plazo establecido = 0 puntos.

Oferente: CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACIÓN, DISEÑO URBANO Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA  
 RUT: 76.834.025-0  
 Ee= 0  
 Puntaje= 100 puntos  
 100x5%= 5 puntos.

**D. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.**

Evaluada las ofertas, aplicando los cálculos en función a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases y Anexo de Bases, los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                       | %          | Oferente   |
|---|------------|--|
|   |            | Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA<br>Rut: 76.834.025-0 |
| PRECIO  | 25         | 25,00  |
| EXPERIENCIA                                   | 45         | 0,00   |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                            | 20         | 20,00  |
| INCLUSIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO               | 5          | 0,00   |
| CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA | 5          | 5,00   |
| <b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>                 | <b>100</b> | <b>50,00</b>   |

Del cuadro anterior, se puede concluir que el **OFERENTE: Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA.** Ha obtenido **50,00 Puntos**, siendo este el oferente con mayor puntaje de la presente Propuesta Pública.

d.1) Antecedentes de la Oferta que obtuvo Mayor Puntaje.

**OFERENTE: Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA**  
RUT 76.834.025-0 (Puntos Obtenidos: 50,00 Puntos)

Formulario de Identificación del Oferente:

- Representante Legal: Pablo Fuentes Flores
- Rut: XXXXXXXXXX
- Domicilio: Bartolo Soto N° 3950 Dpto. 705, Comuna de San Miguel.
- Formularios Anexos con todas las firmas exigidas.

## **E. CONCLUSIÓN.**

Revisados todos los antecedentes señalados en este informe, se concluye lo siguiente:

- El monto total aprobado para el servicio requerido es de \$ **36.079.975.- IVA Incluido**, monto informado en el pto. 1.2 de las Bases Administrativas.
- La oferta de la empresa: **OFERENTE: Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA.** RUT 76.834.025-0 presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$ **36.073.926.- IVA Incluido**, siendo inferior al presupuesto oficial aprobado en \$ 6.049 equivalente al 0,02 %.
- Que el Oferente cumple tanto en la entrega de antecedentes, como en la presentación de archivos y documentos respectivos.

## **Propuesta de la Comisión Evaluadora**

*En consecuencia, y teniendo presente los motivos expuestos y las condiciones establecidas en las bases administrativas y técnicas de la licitación, esta comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica, la adjudicación de la propuesta presentada a la Propuesta Pública N°28/2024, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PLAZA DE BOLSILLO MERCADO CENTRAL.” por la empresa Ciudad de bolsillo planificación diseño urbano y gestión inmobiliaria SPA, Rut: 76.834.025-0, por un monto de \$36.073.926.- IVA incluido, ya que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación.*

*Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alejandro González Pacheco y Sra. Sandra Riveros Ortiz, integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar la siguiente votación:*

**ACUERDO N°170/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández y Gabriel Fernández Canque, **SE ACUERDA RECHAZAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACION DISEÑO URBANO Y GESTION INMOBILIARIA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°28/2024 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PLAZA DE BOLSILLO MERCADO CENTRAL DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$36.073.926.-, IVA INCLUIDO.**

A FAVOR: Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga  
 Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas,  
 Sr. Juan Carlos Chinga Palma,  
 Sr. Max Schauer Fernández  
 Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas

- 04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ROKA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°12/2024 DENOMINADA “CONTRATACION MODULOS COMERCIALES MERCADO CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$144.518.444.-, IVA INCLUIDO.**
- 

**Sr. OMAR HENRY ROBLEDO, Integrante Comisión Evaluadora,** quien viene a presentar el Informe Técnico de Adjudicación Propuesta N°12/2024 “Construcción Módulos Comerciales Mercado Central”, conforme al siguiente detalle:

**LICITACIÓN****2369-10-LQ24****P.P. N° 12/2024****“CONSTRUCCION MODULOS COMERCIALES MERCADO CENTRAL”****COMISIÓN EVALUADORA**

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 2.510 y N° 3.541 de fecha 05 de Marzo y 04 de Abril del año 2024 respectivamente, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Veliz, Profesional - SECPLAN.
- Omar Henry Robledo, Profesional - SECPLAN.
- Karina León Leiva, Profesional - CULTURA.

**OBJETIVO DE LA LICITACIÓN**

En términos generales la Licitación consiste en:

- Construcción de 10 Módulos Comerciales en el Mercado Central.

### ***PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN***

*En el Acto de Apertura de fecha 22 de Abril de 2024, se recibieron 7 ofertas, de las cuales, solo 6 fueron Aceptadas, correspondientes a los siguientes proveedores:*

| <b>PROVEEDOR</b>                    | <b>R.U.T.</b> | <b>Observación</b> |
|-------------------------------------|---------------|--------------------|
| <b>CODABSA S.A.</b>                 | 78.204.490-7  | Aceptada           |
| <b>Constructora Apacheta</b>        | 77.348.618-2  | Aceptada           |
| <b>Constructora APM PARTNER SPA</b> | 76.767.525-9  | Aceptada           |
| <b>Constructora ROKA SPA</b>        | 77.122.411-3  | Aceptada           |
| <b>EMESOL CHILE SPA</b>             | 76.391.534-4  | Aceptada           |
| <b>Servicio Metal Mecánica SPA</b>  | 76.817.518-7  | Aceptada           |
| <b>SOCOBARGO</b>                    | 76.119.872-6  | Rechazada          |

### ***OFERTAS ACEPTADAS***

*Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto oficial para la ejecución es de \$170.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución máximo de 120 días corridos.*

*El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:*

| <b>PROVEEDOR</b>                    | <b>MONTO TOTAL (IVA incluido)</b> | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)</b> |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| <b>CODABSA S.A.</b>                 | \$ 212.625.970                    | 120                                       |
| <b>Constructora Apacheta</b>        | \$ 157.486.470                    | 110                                       |
| <b>Constructora APM PARTNER SPA</b> | \$ 167.549.025                    | 100                                       |
| <b>Constructora ROKA SPA</b>        | \$ 144.518.444                    | 70  |
| <b>EMESOL CHILE SPA</b>             | \$ 155.375.816                    | 90  |
| <b>Servicio Metal Mecánica SPA</b>  | \$ 151.650.076                    | 120                                       |

### ***ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS***

*De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:*

| PROVEEDOR                           | R.U.T.       | ESTADO    | OBSERVACION  |
|-------------------------------------|--------------|-----------|--|
| <b>CODABSA S.A.</b>                 | 78.204.490-7 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |
| <b>Constructora Apacheta</b>        | 77.348.618-2 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |
| <b>Constructora APM PARTNER SPA</b> | 76.767.525-9 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |
| <b>Constructora ROKA SPA</b>        | 77.122.411-3 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |
| <b>EMESOL CHILE SPA</b>             | 76.391.534-4 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |
| <b>Servicio Metal Mecánica SPA</b>  | 76.817.518-7 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES**

*De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:*

| CRITERIO DE EVALUACIÓN                           | PONDERACIÓN % |
|--|---------------|
| <b>EXPERIENCIA</b>                               | 15%           |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                        | 15%           |
| <b>VALOR OFERTADO</b>                            | 50%           |
| <b>CAPACIDAD ECONOMICA</b>                       | 15%           |
| <b>PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS</b> | 5%            |
| <b>TOTAL %</b>                                   | 100%          |

### **EVALUACIÓN**

*Aplicando los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:*

| PROVEEDOR                           | MONTO TOTAL<br>(IVA incluido)<br>\$ | PLAZO DE EJECUCION<br>Días Corridos | CRITERIOS DE EVALUACION |       |                    |       |                |       |                     |       |                           |      | TOTAL PUNTOS  |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------|--------------------|-------|----------------|-------|---------------------|-------|---------------------------|------|---------------|
|                                     |                                     |                                     | EXPERIENCIA             |       | PLAZO DE EJECUCION |       | VALOR OFERTADO |       | CAPACIDAD ECONOMICA |       | PRESENTACION ANTECEDENTES |      |               |
|                                     |                                     |                                     | PUNTA JE                | 15%   | PUNTA JE           | 15%   | PUNTA JE       | 50%   | PUNTA JE            | 15%   | PUNTAJE                   | 5%   |               |
| <b>CODABSA S.A.</b>                 | 212.625.970                         | 120                                 | 100,00                  | 15,00 | 58,33              | 8,75  | 67,97          | 33,99 | 100,00              | 15,00 | 100,00                    | 5,00 | <b>77,74</b>  |
| Constructora Apacheta               | 157.486.470                         | 110                                 | 15,91                   | 2,39  | 63,64              | 9,55  | 91,77          | 45,89 | 27,61               | 4,14  | 100,00                    | 5,00 | <b>66,97</b>  |
| <b>Constructora APM PARTNER SPA</b> | 167.549.025                         | 100                                 | 100,00                  | 15,00 | 70,00              | 0     | 86,25          | 43,13 | 100,00              | 15,00 | 100,00                    | 5,00 | <b>88,63</b>  |
| <b>Constructora ROKA SPA</b>        | 144.518.444                         | 70                                  | 100,00                  | 15,00 | 100,00             | 0     | 100,00         | 50,00 | 100,00              | 15,00 | 100,00                    | 5,00 | <b>100,00</b> |
| <b>EMESOL CHILE SPA</b>             | 155.375.816                         | 90                                  | 100,00                  | 15,00 | 77,77              | 11,67 | 93,01          | 46,51 | 100,00              | 15,00 | 100,00                    | 5,00 | <b>93,18</b>  |
| <b>Servicio Metal Mecánica SPA</b>  | 151.650.076                         | 120                                 | 30,96                   | 4,64  | 58,33              | 8,75  | 95,30          | 47,65 | 100,00              | 15,00 | 100,00                    | 5,00 | <b>81,04</b>  |

## **ADJUDICACIÓN**

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la Propuesta Pública N°12/2024, **ID: 2369-10-LQ24**, denominada **“CONSTRUCCION MODULOS COMERCIALES MERCADO CENTRAL”**, a la empresa **“CONSTRUCTORA ROKA SPA”**, **R.U.T. N° 77.122.411-3**, por un monto de **\$ 144.518.444** (I.V.A. incluido) con un plazo de ejecución de **70 días corridos**.

Terminada la exposición por el profesional intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Fernanda Dunstan Rojas, Arquitecta Proyectista SECPLAN quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°171/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ROKA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°12/2024 DENOMINADA “CONTRATACION MODULOS COMERCIALES MERCADO CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$144.518.444.-, IVA INCLUIDO.**

**SE ABSTIENE:** Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...**si me abstengo y en honor a lo que mencionaban los vecinos que no quiere módulo, es clarito, muchas gracias.

**o5) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.**

---

Este punto no se expone por honor al tiempo, también los antecedentes le fueron llegados respectivamente para conocimiento de los Concejales y Concejalas, por lo tanto, no habiendo consultas sobre este tema se pasa al siguiente punto.

**o6) APROBACION DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL PROCESO DEL FONDEVE 2024.**

---

**Sra. KAMILA RAMOS HUERTA, Profesional de Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2024)...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, queremos dar a conocer lo que es FONDEVE para nuestros vecinos, nuestros dirigentes de la Juntas de Arica. El objetivo claramente es poder es poder fortalecer las juntas de vecinos a través de proyectos de cinco áreas de postulación por los cuales nuestros dirigentes postulan, de acuerdo al siguiente detalle:

**OFICINA DE FONDOS PARTICIPATIVOS:**

**FONDEVE 2024**

**¿QUE ES FONDEVE?**

El Fondo de Desarrollo Vecinal, fondo administrado por la Municipalidad que tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario

presentados por las Juntas de Vecinos de la comuna de Arica, cuyo objeto está comprendido entre aquellos que señala el artículo 43° de la Ley 19.418.

### **OBJETIVO DE FONDEVE:**

El objetivo de este fondo es promover la participación y el desarrollo local orientado a apoyar a los vecinos en la generación de proyectos de corto plazo, de modo tal que permita mejorar su funcionamiento y dinámica interna, así como canalizar las inquietudes organizacionales hacia el municipio.

### **Procesos**

#### **Realizados hasta la fecha:**

##### **01. Lanzamiento:**

Se realiza el día 15 de Abril del 2024

##### **02. Capacitaciones:**

Se realizan 3 jornadas de capacitaciones, sector sur, Azapa, Poconchile y Norte los días 16, 17 y 18 de Abril.

##### **03. Postulaciones:**

Se realizan las postulaciones desde el 16 al 29 de Abril, sin embargo, existe extensión y plazo, desde el 30 de Abril al 7 de mayo.

##### **04. Admisibilidad:**

Se revisan los 49 proyectos ingresados, si se cumple con la documentación que exigen las bases pasa a ser admisible, en caso de que haya documentos subsanables se le otorga un plazo de 5 días, de lo contrario queda inadmisibile.

##### **05. Comisión Evaluadora:**

Se realizan 3 jornadas de evaluaciones de 46 proyectos admisibles con la comisión evaluadora compuesta por 9 integrantes de diversas áreas de la municipalidad.

##### **06 Honorable Concejo:**

Se pasan por punto en tabla a las 27 Juntas de Vecinos Beneficiadas por el FONDEVE 2024.

| FOLIO | ORGANIZACIÓN                                   | FECHA      | HORA  |
|-------|--|------------|-------|
| 01 ✓  | JUNTA VECINAL VISTA MAR N°36                   | 29/04/2024 | 12:04 |
| 02 ✓  | JUNTA VECINAL N°1 IGNACIO SERRANO              | 30/04/2024 | 09:41 |
| 03 ✓  | JUNTA VECINAL CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA | 03/05/2024 | 09:58 |
| 04 ✓  | JUNTA VECINAL N°65 ALBORADA                    | 03/05/2024 | 12:21 |
| 05 ✓  | JUNTA DE VECINOS N°64 VALLE DE CHACA           | 03/05/2024 | 13:31 |
| 06 ✓  | JUNTA VECINAL N°2 NORTE GRANDE                 | 06/05/2024 | 09:55 |
| 07 ✓  | JUNTA VECINAL N°47 LAUTARO CONDELL             | 06/05/2024 | 10:10 |
| 08 ✓  | JUNTA VECINAL N°30, 7 DE JUNIO                 | 06/05/2024 | 10:17 |
| 09 ✓  | JUNTA VECINAL JUAN NOE CREVANI                 | 06/05/2024 | 10:38 |
| 10 ✓  | JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA HERMOSA           | 06/05/2024 | 11:08 |
| 11 ✓  | JUNTA DE VECINOS N°34 GUAÑACAGUA 1             | 06/05/2024 | 11:15 |
| 12 ✓  | JUNTA VECINAL ALTOS N°58, ALTOS DE AZAPA       | 07/05/2024 | 09:28 |
| 13 ✓  | JUNTA VECINAL N°57 SAN MIGUEL DE AZAPA         | 07/05/2024 | 09:48 |
| 14 ✓  | JUNTA VECINAL N°82 JOSE ALEJANDRO BERNALES     | 07/05/2024 | 09:51 |
| 15 ✓  | JUNTA VECINAL N°14 PEDRO DE VALDIVIA           | 07/05/2024 | 09:53 |
| 16 ✓  | JUNTA VECINAL N°66 CAMPO VERDE                 | 07/05/2024 | 10:52 |
| 17 ✓  | JUNTA VECINAL N°42 21 DE MAYO                  | 07/05/2024 | 11:12 |
| 18 ✓  | JUNTA VECINAL N°34 ALTOS DE ARICA              | 07/05/2024 | 11:20 |
| 19 ✓  | JUNTA VECINAL N°35 GENERAL BAQUEDANO           | 07/05/2024 | 11:24 |
| 20 ✓  | JUNTA VECINAL N°19 ESMERALDA                   | 07/05/2024 | 11:27 |
| 21 ✓  | JUNTA VECINAL N°09 JUAN JOSE SAN MARTIN        | 07/05/2024 | 11:34 |
| 22 ✓  | JUNTA VECINAL N°43 VILLA DEL MAR               | 07/05/2024 | 11:38 |
| 23 ✓  | JUNTA VECINAL N°56 CERRO SOMBRERO              | 07/05/2024 | 11:43 |
| 24 ✓  | JUNTA VECINAL MICHIMALONGO                     | 07/05/2024 | 11:44 |
| 25 ✓  | JUNTA VECINAL N°48 JUAN PABLO SEGUNDO          | 07/05/2024 | 11:56 |

|      |   |            |       |
|------|---|------------|-------|
| 26 ✓ | JUNTA VECINAL N°31 LOS PALMITOS               | 07/05/2024 | 12:23 |
| 27 ✓ | JUNTA VECINAL N°16 VILLA PACIFICO             | 07/05/2024 | 12:33 |
| 28 ✓ | JUNTA VECINAL N°22 DIEGO PORTALES             | 07/05/2024 | 12:34 |
| 29 ✓ | JUNTA VECINAL N°39 SOL DEL NORTE              | 07/05/2024 | 12:47 |
| 30 ✓ | JUNTA VECINAL N°79 LAS TERRAZAS               | 07/05/2024 | 12:50 |
| 31 ✓ | JUNTA VECINAL N° 67 LAS LLOSAS                | 07/05/2024 | 12:57 |
| 32 ✓ | JUNTA VECINAL N° 12 CERRO LA CRUZ             | 07/05/2024 | 13:01 |
| 33 ✓ | JUNTA VECINAL LAS VIZCACHAS                   | 07/05/2024 | 13:04 |
| 34 ✓ | JUNTA VECINAL N°84 NUEVO AMANECER             | 07/05/2024 | 13:15 |
| 35 ✓ | JUNTA VECINAL N°48 RENACIMIENTO VISTA HERMOSA | 07/05/2024 | 13:16 |
| 36 ✓ | JUNTA VECINAL N°56 COMUNIDAD DE ACHA          | 07/05/2024 | 13:19 |

|    |   |            |       |
|----|---|------------|-------|
| 37 | JUNTA VECINAL N°34 GUAÑACAGUA II        | 07/05/2024 | 13:20 |
| 38 | JUNTA VECINAL N°34 PAMPA NUEVA          | 07/05/2024 | 13:21 |
| 39 | JUNTA VECINAL N°83 TRES VILLAS          | 07/05/2024 | 13:22 |
| 40 | JUNTA VECINAL N°72 GUAÑACAGUA III       | 07/05/2024 | 13:23 |
| 41 | JUNTA VECINAL N°28 ARAUCO               | 07/05/2024 | 13:24 |
| 42 | JUNTA VECINAL N°6 SAN JOSE              | 07/05/2024 | 13:25 |
| 43 | JUNTA VECINAL N°83 NUEVA LUZ            | 07/05/2024 | 13:26 |
| 44 | JUNTA VECINAL INTI PHAXSI               | 07/05/2024 | 13:29 |
| 45 | JUNTA VECINAL N°41 VILLA ESTRELLA ARICA | 07/05/2024 | 13:29 |
| 46 | JUNTA VECINAL N°41 VILLA CAQUENA        | 07/05/2024 | 13:30 |
| 47 | JUNTA VECINAL N°83 LOS ANDES 1          | 07/05/2024 | 13:30 |
| 48 | JUNTA VECINAL N°63 MOLINOS              | 07/05/2024 | 13:30 |
| 49 | JUNTA VECINAL PATRIA NUEVA              | 07/05/2024 | 13:32 |



  
 Camila Rojo Claros  
 17.829.737  
 Trabajadora Social  
 CAMILA ROJO CLAROS  
 MINISTRA DE FÉ  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ARICA

Arica, 07 de mayo del 2024

**ADMISIBLES:**

| N° | JUNTA DE VECINOS                 | RUT          | OBSERVACIÓN                  |
|----|----------------------------------|--------------|------------------------------|
| 1  | Vista mar N°36                   | 65.188.283-4 | Cumple con la documentación. |
| 2  | Ignacio Serrano                  | 75.620.200-6 | Cumple con la documentación. |
| 3  | Conjunto Habitacional Parinacota | 65.030.583-3 | Cumple con la documentación. |
| 4  | Alborada                         | 65.698.600-K | Cumple con la documentación. |
| 5  | Valle de Chaca                   | 65.173.420-7 | Cumple con la documentación. |
| 6  | Norte Grande                     | 75.608.200-0 | Cumple con la documentación. |

|    |                         |               |                              |
|----|-------------------------|---------------|------------------------------|
| 7  | Lautaro Condell         | 74.189.200-6  | Cumple con la documentación. |
| 8  | 7 Junio                 | 65.179.470-6  | Cumple con la documentación. |
| 9  | Juan Noe                | 75.962.100-K  | Cumple con la documentación. |
| 10 | Guañacagua I            | 65.171.003-0  | Cumple con la documentación. |
| 11 | Altos de Azapa          | 65.046.722-1  | Cumple con la documentación. |
| 12 | San Miguel de Azapa     | 65.498.550-2  | Cumple con la documentación. |
| 13 | Jose Alejandro Bernales | 65.005.262-5  | Cumple con la documentación. |
| 14 | Pedro de Valdivia       | 74.407.500-9  | Cumple con la documentación. |
| 15 | 21 Mayo                 | 65.139.920-3  | Cumple con la documentación. |
| 16 | Campo Verde             | 65.335.910-1  | Cumple con la documentación. |
| 17 | Altos de Arica          | 65.046.540-6  | Cumple con la documentación. |
| 18 | General Baquedano       | 72.734.600-7  | Cumple con la documentación. |
| 19 | Esmeralda               | 65.677.850-4  | Cumple con la documentación. |
| 20 | Juan Jose San Martin    | 65.003.737-5  | Cumple con la documentación. |
| 21 | Villa del Mar           | 65.567.240-0  | Cumple con la documentación. |
| 22 | Cerro Sombrero          | 74.709.700-3  | Cumple con la documentación. |
| 23 | Michimalongo            | 70.015.220-00 | Cumple con la documentación. |
| 24 | Juan Pablo Segundo      | 65.775.120-0  | Cumple con la documentación. |
| 25 | Los Palmitos            | 65.569.140-5  | Cumple con la documentación. |

|    |                            |              |                              |
|----|----------------------------|--------------|------------------------------|
| 26 | Terrazas                   | 65.696.780-3 | Cumple con la documentación. |
| 27 | Patria Nueva               | 65.036.072-9 | Cumple con la documentación. |
| 28 | Sol del Norte              | 75.938.730-9 | Cumple con la documentación. |
| 29 | Diego Portales             | 65.046.600-4 | Cumple con la documentación. |
| 30 | Las Llosyas                | 74.758.300-5 | Cumple con la documentación. |
| 31 | Cerro la cruz              | 65.489.850-2 | Cumple con la documentación. |
| 32 | Las Vizcachas              | 65.383.560-4 | Cumple con la documentación. |
| 33 | Villa nuevo amanecer N°84  | 65.850.720-6 | Cumple con la documentación. |
| 34 | Renacimiento vista hermosa | 65.520.620-5 | Cumple con la documentación. |
| 35 | Comunidad de Acha          | 74.708.900-0 | Cumple con la documentación. |

|    |                      |              |                              |
|----|----------------------|--------------|------------------------------|
| 36 | Guañacagua 2         | 64.044.510-4 | Cumple con la documentación. |
| 37 | Pampa Nueva          | 65.042.560-k | Cumple con la documentación. |
| 38 | Tres villas          | 65.452.390-8 | Cumple con la documentación. |
| 39 | Guañacagua 3         | 65.452.390-8 | Cumple con la documentación. |
| 40 | Arauco N°28          | 65.539.420-6 | Cumple con la documentación. |
| 41 | San Jose             | 71.639.600-2 | Cumple con la documentación. |
| 42 | Nueva Luz N°83       | 74.664.100-1 | Cumple con la documentación. |
| 43 | Inti Phaxsi          | 65.005.713-9 | Cumple con la documentación. |
| 44 | Villa Estrella Arica | 65.090.071-5 | Cumple con la documentación. |
| 45 | Villa caquena        | 65.091.388-4 | Cumple con la documentación. |
| 46 | Los Molinos          | 65.679.440-2 | Cumple con la documentación. |
| 47 | Villa Vista Hermosa  | 65.533.040-2 | Cumple con la documentación. |

|   |                |              |  |
|---|----------------|--------------|--|
| 1 | Los Andes<br>1 | 65.962.710-8 | No presenta documentación completa de proyecto: faltan las dos cotizaciones para la compra de equipamiento comunitario |
| 2 | Villa Pacifico | 65.055.953-3 | No presenta documentación completa de proyecto: falta una cotización.  |
| 3 | Campo Verde    | 65.335.910-1 | Presenta deuda   |

**Proyectos seleccionados**

| N° | JUNTA DE VECINOS     | ÁREA DE POSTULACIÓN       | MONTO SOLICITADO | PUNTUACIÓN |
|----|----------------------|---------------------------|------------------|------------|
| 1  | MICHIMALONGO         | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 880,0      |
| 2  | SAN MIGUEL DE AZAPA  | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$3.969.772      | 873,0      |
| 3  | VISTA MAR            | EQUIPAMIENTO COMUNITARIO  | \$2.000.000      | 848,0      |
| 4  | ALBORADA             | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 847,0      |
| 5  | LAUTARO CONDELL      | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 842,0      |
| 6  | ALTOS DE AZAPA       | SEGURIDAD COMUNIDAD       | \$3.906.770      | 841,0      |
| 7  | GENERAL BAQUEDANO    | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$3.975.000      | 836,0      |
| 8  | JUAN JOSE SAN MARTIN | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 834,0      |
| 10 | LAS VIZCACHAS        | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 830,0      |
| 9  | NUEVA LUZ            | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$3.500.000      | 832,0      |
| 11 | LOS MOLINOS          | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 828,0      |
| 12 | SAN JOSÉ             | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 825,0      |
| 13 | VILLA VISTA HERMOSA  | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$3.999.888      | 818,0      |
| 14 | VALLE DE CHACA       | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 815,0      |
| 15 | DIEGO PORTALES       | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 782,0      |
| 16 | JUAN NOE CREVANI     | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000      | 781,0      |
| 17 | LOS PALMITOS         | EQUIPAMIENTO COMUNITARIO  | \$2.000.000      | 776,0      |

**Proyectos seleccionados**

|    |                      |                           |             |       |
|----|----------------------|---------------------------|-------------|-------|
| 18 | CERRO SOMBRERO       | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000 | 769,0 |
| 19 | GUAÑACAGUA I         | SEGURIDAD COMUNITARIA     | \$4.000.000 | 768,0 |
| 20 | VILLA ESTRELLA ARICA | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000 | 767,0 |

|    |                |                           |              |       |
|----|----------------|---------------------------|--------------|-------|
| 21 | GUAÑACAGUA III | SEGURIDAD COMUNITARIA     | \$4.000.000  | 766,3 |
| 22 | INTI PHAXI     | EQUIPAMIENTO COMUNITARIO  | \$1.931.000  | 761,0 |
| 23 | ESMERALDA      | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000  | 759,0 |
| 24 | JV 21 DE MAYO  | GESTIÓN COMUNITARIA       | \$1.998.380  | 759,0 |
| 25 | CERRO LA CRUZ  | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000  | 745,0 |
| 26 | ALTOS DE ARICA | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000  | 742,0 |
| 27 | LAS TERRAZAS   | REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO | \$4.000.000  | 733,0 |
|    | TOTAL          |                           | \$99.280.810 |       |

*Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y Sr. Alcalde. Sra. Kamila Ramos Huerta, Profesional de Fondo de Desarrollo Vecinal, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°172/2024**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL PROCESO DEL FONDEVE 2024, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.***

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MODIFICAR EL ACUERDO N°394/2023 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 (PMG), SEGÚN ORDINARIO N°4 DEL COMITÉ TÉCNICO (PMG )**

**JULIO PASTENES PEREZ, Presidente Comité Técnico, Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2024...buenos días Sr. Presidente,**

Sres. Concejales y Sras. Concejales el tema nuestro es solamente pedir la autorización para que la Dirección de Finanzas pueda cambiar la meta colectiva que se vence el 30 de junio y pedir que se venza el día el 30 de Agosto por temas de cambio de la Dirección de Finanzas no han podido cumplir con la meta estipulada, entonces, pedimos amablemente que se ha autorizada para que la dirección de finanzas pueda terminar su meta colectiva el 31 de agosto alguna pregunta.

No habiendo consultas sobre el tema se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°173/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°394/2023 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 (PMG), SEGÚN ORDINARIO N°4 DEL COMITÉ TÉCNICO (PMG) EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DE TERMINO HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2024 A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

**o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARAMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA LICITACION N°2369-22-LE24 PROPUESTA PUBLICA N°22/2024 DENOMINADA “RECUPERACION DEL ESPACIO PARQUE IBAÑEZ, ARICA”, POR LA SUMA DE \$62.968.106.-, IVA INCLUIDO.**

**Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Pública...** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, solo para contextualizarlos con lo que va a presentar la comisión evaluadora, se trata de una Propuesta Pública N°22 que tiene la intención de recuperar parte del espacio del Parque Carlos Ibáñez comentarles que son recursos que provienen de la Subsecretaría de Prevención del Delito son \$50 millones, no obstante, considerando la mejora que se va a hacer la municipalidad también hace un aporte propio de \$13 millones de pesos dejo con usted a la comisión evaluadora...

**Sr. ADOLFO PARDO JIMÉNEZ, Integrante Comisión Evaluadora...**viene a presentar Informe de Evaluación de Licitación ID:2369-22-LE24 Propuesta Publica N°22/2024 DENOMINADA “RECUPERACION DEL ESPACIO PARQUE IBAÑEZ, ARICA”, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROPUESTA PÚBLICA N° 22 RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PARQUE IBAÑEZ, ARICA**

**Licitación 2369-22-LE24 “Recuperación del Espacio Parque Ibáñez, Arica \$ 63.000.000 Financiamiento Subsecretaría de Prevención del Delito – Fondos Municipales**

| Detalle de Apertura   |  |                             |
|-----------------------|--|-----------------------------|
| Proveedor             | Nombre Oferta                          | Aceptar/Rechazar Requisitos |
| Constructora ParaRmaR | PP 22 Recuperación Parque Ibáñez Arica | Oferta Aceptada             |

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.**

- Se presentaron 01 Oferta quedando aceptada en el Acto de Apertura.

**EVALUACIÓN FINAL.**

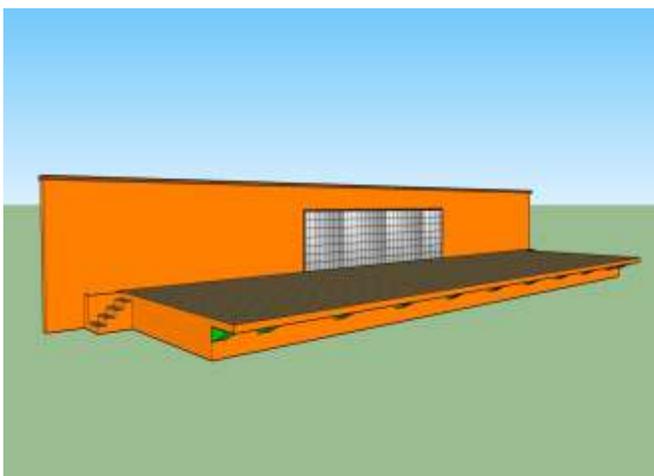
| PROVEEDOR   | EXPERIENCIA | PLAZO EJECUCIÓN | CAPACIDAD ECONOMICA | VALOR OFERTADO | CUMPLIMIENTO REQUISITOS | PUNTAJE FINAL |
|---|-------------|-----------------|---------------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Sociedad Constructora Paramar y Compañía Limitada | 20          | 20              | 5                   | 50             | 5                       | 100           |

**CONCLUSIÓN FINAL.**

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- Que, el proveedor Sociedad Constructora Paramar y Compañía Limitada, RUT; 76.023.135-5, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor Sociedad Constructora Paramar y Compañía Limitada, RUT; 76.023.135-5, cuyo valor ofertado es de \$ 62.968.106, IVA INCLUIDO, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.
- Que, el proveedor Sociedad Constructora Paramar y Compañía Limitada, RUT; 76.023.135-5, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 100 puntos, máximo puntaje.

Conforme a lo anterior, esta comisión evaluadora sugiere al Sr. alcalde, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Licitación N° 2369-22-LE24 "PP 22 Recuperación del Espacio Parque Ibáñez, Arica" al siguiente proveedor, según tabla adjunta:





*La propuesta corresponde a la normalización de la accesibilidad universal en el cruce de patricio Lynch esquina norponiente y sur poniente con calle Chacabuco, que incluye además con la instalación de un módulo deportivo de calistenia, la recuperación de juego infantil existente y una recuperación del escenario, a través de la limpieza, reparación, pintura e instalación de vinílicos asimilando espejos en el respaldo del escenario.*

*Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes de los ediles.*

#### **ACUERDO N°174/2024**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARAMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA LICITACION N°2369-22-LE24 PROPUESTA PUBLICA N°22/2024 DENOMINADA “RECUPERACION DEL ESPACIO PARQUE IBÁÑEZ, ARICA”, POR LA SUMA DE \$62.968.106.-, IVA INCLUIDO.***

- 09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DS VISION & QUALITY S.A. POR LA LICITACION N°2369-23-LP24 PROPUESTA PUBLICA N°34/2024 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PATIO CIEF ARICA”, POR LA SUMA DE \$77.134.998.-, IVA INCLUIDO.**

---

**Sr. MARCO GUERRERO VELIZ, Integrante Comisión Evaluadora,** quien viene a presentar el Informe de Evaluación de Licitación ID: 2369-23-

LP24, Propuesta Publica N°34/2024 denominada “Contratación de Servicios de Consultoría Patio Cief Arica”, de acuerdo a la siguiente información:

### **LICITACIÓN**

**2369-23-LP24**

**P.P. N° 34/2024**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ACTIVACION PATIO CIEF ARICA”**

### **COMISIÓN EVALUADORA**

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4.151/ 2024 de fecha 19 de abril del año 2024, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Veliz, Profesional - SECPLAN.
- Paloma Araos Arancibia, Profesional - SECPLAN.
- Eugenia Lobos Morales, Técnico - SECPLAN.

### **OBJETIVO DE LA LICITACIÓN**

Contratación de Servicios de Consultoría Activación Patio CIEF Arica.  
En términos generales la Licitación consiste en:

- La contratación de los servicios de una consultora, con el fin de intervenir y mejorar el antejardín del Colegio Integrado Eduardo Frei, en concordancia con el proyecto educativo, del enfoque pedagógico de la institución y de un proceso participativo con toda la comunidad escolar para transformarlo en un espacio de interacción, juego, encuentro y aprendizaje permanente.

### **PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN**

En el Acto de Apertura Técnica de fecha 24 de Mayo de 2024, se recibieron 2 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

| PROVEEDOR  | R.U.T.           | Observación |
|--|------------------|-------------|
| Ciudad de Bolsillo Planificación,<br>Diseño Urbano y Gestión<br>Inmobiliaria SPA | 76.834.025-<br>0 | Aceptada    |
| DS VISION & QUALITY S.A.   | 76.483.350-<br>3 | Aceptada    |

Como se puede observar en el cuadro resumen del detalle de apertura, se presentaron 2 ofertas de las cuales todas quedaron aceptadas.

### **Ofertas Aceptadas**

Según lo señalado en las bases de licitación, el valor referencial para la ejecución es de \$77.135.090.- (IVA incluido), con un plazo de entrega máximo de 180 días corridos.

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

| PROVEEDOR  | MONTO TOTAL<br>(IVA incluido) | PLAZO DE<br>EJECUCIÓN<br>(DIAS CORRIDOS) |
|--|-------------------------------|--|
| Ciudad de Bolsillo Planificación,<br>Diseño Urbano y Gestión<br>Inmobiliaria SPA | \$ 76.890.464                 | 167                                      |
| DS VISION & QUALITY S.A.   | \$ 77.134.998                 | 130                                      |

### **ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:

| PROVEEDOR   | R.U.T.       | ESTADO    | OBSERVACION  |
|---|--------------|-----------|--|
| Ciudad de Bolsillo<br>Planificación, Diseño<br>Urbano y Gestión<br>Inmobiliaria SPA | 76.834.025-0 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |
| DS VISION &<br>QUALITY S.A.   | 76.483.350-3 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES**

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN          | PONDERACIÓN<br>% |
|---------------------------------|------------------|
| PRECIO                          | 25%              |
| EXPERIENCIA                     | 45%              |
| PLAZO DE EJECUCION              | 20%              |
| INCLUSION CON ENFOQUE DE GENERO | 5%               |

|   |      |
|---|------|
| <b>CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA</b> | 5%   |
| <b>TOTAL %</b>  | 100% |

### **EVALUACIÓN**

*Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en las bases de licitación para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:*

| PROVEEDOR   | MONTO TOTAL  | PLAZO         | CRITERIOS DE EVALUACION |             |          |                 |          |                                 |                           |          | PUNTA JE |              |         |
|---|--------------|---------------|-------------------------|-------------|----------|-----------------|----------|---------------------------------|---------------------------|----------|----------|--------------|---------|
|   |              |               | PRECIO                  | EXPERIENCIA |          | PLAZO EJECUCION |          | INCLUSION CON ENFOQUE DE GENERO | CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES |          |          | TOTAL PUNTOS |         |
| (IVA incluido)  | DE EJECUCION | PUNTA JE      |                         | 25%         | PUNTA JE | 45%             | PUNTA JE |                                 | 20%                       | PUNTA JE | 5%       |              | PUNTAJE |
|   | \$           | Días Corridos |                         |             |          |                 |          |                                 |                           |          |          |              |         |
| <b>Ciudad de Bolsillo Planificación, Diseño Urbano y Gestión Inmobiliaria SPA</b> | 76.890.464   | 167           | 100,00                  | 25,00       | 5,00     | 2,00            | 77,84    | 15,57                           | 0,00                      | 0        | 100,00   | 5,00         | 45,57   |
| DS VISION & QUALITY S.A.  | 77.134.998   | 130           | 99,68                   | 24,92       | 45,00    | 20,25           | 100,00   | 20,00                           | 100,00                    | 5,00     | 100,00   | 5,00         | 75,17   |

### **ADJUDICACIÓN**

*De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la licitación **ID: 2369-23-LP24, “CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ACTIVACION PATIO CIEF ARICA”**, a la empresa **“DS VISION & QUALITY S.A., R.U.T. N° 76.483.350-3**, por un monto de **\$ 77.134.998 (I.V.A. incluido)** con un plazo de ejecución de **130 días corridos**.*

*Terminada la exposición por el profesional intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace la Sra. Paloma Araos Arancibia, Comisión Evaluadora, quien responde la inquietud del Concejal.*

*No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO N°175/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DS VISION & QUALITY S.A. POR LA LICITACION N°2369-23-LP24 PROPUESTA PUBLICA N°34/2024 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PATIO CIEF ARICA”, POR LA SUMA DE \$77.134.998.-, IVA INCLUIDO.**

**SE ABSTIENE:** Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

El Concejales Sr. Daniel Chipana se abstuvo y lo manifiesta de la siguiente manera:

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** justifico mi abstención, de verdad es que no había visto ese detalle del colegio, me llama la atención y me gustaría de verdad revisarlo o sea porque la educación ya no es parte nuestra, o sea la infraestructura, digamos encantado, el proyecto está impecable pero es un tema jurídico, muchas gracias Concejales...

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-137-2024 CARATULADA “MENA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE 6.000.000 PARA CADA UNO DE LOS DEMANDANTES (DANDO UN TOTAL DE \$12.000.000) EN UNA SOLA CUOTA .**

---

**Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** buenas tardes, esta es una propuesta de conciliación que ha llevado adelante el Tribunal que corresponde también a dos funcionarios de bastante carrera y de mucha data de contratación en donde ellos se han auto despedido y los montos que ahí se establecen han sido propuestos por el tribunal y aceptados por ambas partes, aquí nosotros arriesgamos sentencias muy cuantiosas en el sentido de convalidar el despido a través de el no pago de cotizaciones previsionales que es un tema que hemos discutido ampliamente, por lo tanto, se solicita su pronunciamiento las partes están de acuerdo con los montos que son \$6.000.000.- por cada uno que vienen a representar una especie de indemnización laboral por el reconocimiento del honorario como un contrato de trabajo...

Intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace

el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°176/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT 0-137-2024 CARATULADA “MENA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE 6.000.000 PARA CADA UNO DE LOS DEMANDANTES (DANDO UN TOTAL DE \$12.000.000) EN UNA SOLA CUOTA.**

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN CAUSA PAISAJISMO CORDILLERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE 150.000.000.**

**Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** sí el último punto se trata de una conciliación donde se trata de un juicio de lato conocimiento muy antiguo específicamente iniciado el año 2019 donde Paisajismo Cordillera S.A. demanda la Municipalidad de Arica por diversas razones que se conocieron a través de los años y hoy día tenemos una propuesta que ejecuta la Corte Suprema, última instancia en que nosotros nos vemos obligados a acudir y acudimos a la Corte Suprema con una sentencia desfavorable de la Corte de Apelaciones y el Ministro de la Corte Suprema quien genera el Acta de Acuerdo de Conciliación ha invitado a las partes a llegar a un acuerdo teniendo, insisto nosotros primitivamente una sentencia desfavorable, y se han puesto como base de arreglos el pago único de \$150.000.000.- que hacen que este juicio concluya no reconociendo ninguna de las partes responsabilidad alguna. Para los detalles de la causa está invitado el abogado que ha llevado adelante todo el proceso, insisto muy antiguo, y para sus dudas y consultas Don José Fuentes si me puede acompañar para clarificar cuáles fueron las bases de acuerdos, cuáles fueron los montos que fuimos condenados, cuál es el eventual ahorro, resguardo de patrimonio municipal y nosotros consideramos que este acuerdo es una buena salida dentro de un juicio de largo conocimiento.

**Sr. JOSÉ FUENTES DIAZ, Abogado Asesoría Jurídica...** buenas tardes Sres. Concejales y Sras. Concejales, de acuerdo a lo que se requirió, efectivamente el Asesor Jurídico lo expuso, esto surge por una demanda de cobro de pesos que efectúa Paisajismo y Cordillera, ustedes recordarán que alguna vez fue adjudicataria de la propuesta pública de las Áreas Verdes N°24/2011 que se la ganó a Ruperto Gea previamente a través de un juicio que

interpuso en el Tribunal de Contratación Pública hecho abajo esa licitación resultó gananciosa y obtuvo una licitación de Áreas Verdes por 4 años que se extendió del 2013 al 2017, producto de esa licitación los dos últimos pagos correspondientes a las facturas que fueron cobradas en esta instancia quedaron pendientes por una serie de diferencias entre las partes luego incluso continúan los tratos directos producto de la necesidad de contar con bases necesarias para los efectos de entregar bajo licitación las áreas verdes, pero respecto de la propuesta original quedaron dos facturas en paga la factura N° 449 por \$123.000.00.- infracción y la N° 5.031 con \$49.000.000.- infracción su vencimiento era el 01 de julio del 2017 y el 16 de noviembre del 2017, o sea, son facturas que tienen mucho tiempo pendientes de pago, producto del juicio de cobro de pesos porque no lo hizo de la manera ejecutiva porque se les pasó el plazo de un año para poder darle mérito ejecutivo a estos instrumentos ustedes saben que las facturas una vez que se cursa el procedimiento legal correspondiente pueden tener título ejecutivo, por lo cual, lo que ahí lo único que corresponde es pagar o excepcionarse, no lo hizo dentro estos plazos, entonces, que hacerlo por la vía ordinaria y en la vía ordinaria nosotros pudimos atacarlo ejerciendo la acción de contrato no cumplido porque hubo incumplimientos que habrían sido detectados en la etapa de liquidación del contrato por medio de la comisión correspondiente. En primera instancia esta alegación fue acogida por el tribunal y rechazó la demanda porque si bien nosotros le debíamos pagar esta factura y ellos a su vez tenían cuentas pendientes con nosotros se anulaban ambas pretensiones, ninguna parte esta mora de cumplir con lo pactado si la otra no ha cumplido a su vez con su obligación correlativa y en este caso habría incumplimiento. El tema es que Paisajismo Cordilla recurrió la Corte de Apelaciones y Corte de Apelaciones dejó sin efecto esa sentencia estimando que de acuerdo a los antecedentes que nosotros suministramos no estaba acreditado palmariamente quién era el responsable de dicho incumplimiento y ese fue el panorama por el cual esta parte tuvo que concurrir a la Corte Suprema presentando un recurso de casación en el fondo alegando vulneración de normas regular de aprueba, hago presente que la posibilidad de casar una sentencia recurso de casación tiene que ver precisamente con la revisión que hacen los tribunales superiores respecto de si las sentencias están ajustadas a derecho, no revisan los hechos nuevamente salvo excepcionalmente si se vulneran las normas reguladores de la prueba por ende la posibilidad de casar una sentencia es muy remota, no creo que más del 5% de todos los recursos que conoce la Corte Suprema permitan la revisión de lo que ya han resuelto los tribunales de base.

Ese es el panorama al cual nos enfrentamos y resulta que como señaló el Sr. Asesor es un proceso que lleva bastante tiempo ese juicio se inició el 2019 ahora recién el 7 de junio del 2024 se vio el recurso en su vista ante la Corte Suprema justo el día del Aniversario del Asalto y Toma del Morro de Arica, lo que también se hizo presente en ese momento a la corte y también haciéndole presente qué significaba la Municipalidad en el manejo de áreas verdes que era la propuesta en la cual surgieron las obligaciones que nosotros teníamos incumplidas que no fueron reconocidas por la corte, quizás eso hizo valorar de otra manera a la Corte Suprema esas alegaciones, por lo cual, el día lunes siguiente se nos llama a todas las partes una audiencia de conciliación los que conocen de temas jurídicos saben que esto es inédito muy pocas veces se ha visto que la Corte Suprema en una instancia es la que tiene que resolver si el recurso está formulado conforme a derecho o no, llama a las partes a la conciliación, no voy a dar los entretelones de la misma si podemos decir que en esa audiencia asistió el Asesor Jurídico Martín Leblanc y el Alcalde subrogante de la época Don Cristian Díaz, se escuchó las posturas la Corte Suprema fue bastante sugerente respecto a la manera de cómo veía este

proceso y nos centró en la posibilidad de una conciliación a la contraparte le hizo advertencia pero a nosotros también se nos dijo usted en estos momentos está condenado por dos facturas por \$129.049.000.- y esa era la situación en la cual se negoció, tomando en consideración el valor a la que estaríamos condenados al día de hoy, no al día en que esta sentencia se ejecute, porque si no hay un acuerdo y esto sigue adelante vamos a tener que esperar al menos dos, tres meses que salga un fallo, que ese fallo llega a primera instancia y se empiece a ejecutar al día de hoy esta sentencia que nos impuso la Corte de Apelaciones de Arica, traería un costo de \$391.000.000.- infracción a la Municipalidad, considerando los incrementos por reajuste de intereses del año 2017 de dos facturas. Lo que se logró es que por la suma única y total de \$150.000.000.- nosotros terminamos el juicio los que nos da un favorable de 241.000.000.- que no deberíamos pagar si la sentencia hubiera sido dictada el día en la que nosotros estamos haciendo el cálculo que corresponde a hoy.

Por ende, esa es la posición de la Corte Suprema la que nos acercó a este convencimiento me imagino que no es necesario explicar la conveniencia de resolver esto en estos términos tomando en cuenta el panorama procesal, el panorama procesal, es que nosotros llegamos condenados a pagar 123 millones y 49 millones de pesos a través de la factura más los intereses y reajustes que del 2017 se están devengando hasta el día de hoy. La Corte Suprema fijó audiencia ahora para el 11 de Julio para conocer la posición del Honorable Concejo que sabe que este tema si bien nosotros podemos entender una base de acuerdo debe ser aprobado por los Concejales si consideran que es conveniente los intereses municipales.

Intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sr. José Fuentes Díaz, Abogado Asesoría Jurídica y el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°178/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN CAUSA PAISAJISMO CORDILLERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE 150.000.000.**

**SE ABSTIENEN:** Concela Sra. Ninoska González Flores,  
Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,  
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,

Los (as) Concejales (as) que se abstuvieron lo manifiestan de la siguiente manera:

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...**considerando que la situación que se nos expone obviamente es favorable porque podemos resolver la deuda con un monto menor, creo por qué mi abstención, porque creo que hay situaciones que son de carácter administrativo y de responsabilidades de la

*Administración que pasan colados, o sea, que pasan cosas en donde nosotros tenemos que probablemente llegar a conciliaciones pagar etcétera y no pasa nada desde lo administrativo, en donde no hay responsabilidades y en donde se siguen sumando procesos que yo siento que debieran tener una responsabilidad administrativa.*

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...***el tenor también de poder buscar responsables con esto, o sea, imagínense hoy tenemos un escenario muy parecido con Paisajismo Morel por dos facturas que han sido impagas y probablemente se vuelvo a repetir el mismo tenor, o sea, Sr. presidente lo insto a usted a que busque responsables dentro de su organización porque si no vamos a estar en la misma, Casino, Paisajismo Morel, el tema de las áreas verdes actuales, o sea, estamos cuidando el patrimonio de la municipalidad y requiere que usted también sea efectivo con su trabajo en buscar responsable.*

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...***la causa mía es personal yo tuve cita médica hasta el hasta el domingo en Santiago y no alcancé a indagar un poco más como habitualmente lo hago y lo poco que vi se contradice con lo que están exponiendo y no tengo tiempo para verificar.*

## **12) PUNTOS VARIOS.**

### **Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**

#### **A) Denuncia por Maltrato y Acoso Laboral**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...***primero que todo, recibí una denuncia por maltrato y acoso laboral, no diré aquí la persona obviamente, pero es una mujer, y me llama profundamente la atención Sr. Presidente cuando no se cumplen los objetivos que tiene la Ley de accidentes del trabajo, en torno a brindar espacios seguros para los trabajadores en general, y cierto también que usted siempre está mencionando que ellos son importantes, sobre todo cuando hoy contamos con leyes que cubren y protegen a las mujeres. Se trata de una funcionaria que trabaja en la DIDI y que también a usted le hizo llegar su descontento respecto al acoso que en estos momentos ella es objeto por parte de los mismos Directores que han pasado por ese sector y el actual, y que hoy la tienen recluida en una dependencia de la Biblioteca, y que es representante incluso nacional con algunas metas de cumplimiento administrativas, hoy la tenemos relegada en un sector donde ella no se merece estar trabajando y donde ha sido realmente denostada en su condición laboral, como persona, trabajadora y especialmente como mujer. Esto ya fue denunciando de hecho a la ACHS, con su RECA positivo y todo un tratamiento al que también se le ha impedido asistir, entonces yo quiero pedirle que pueda tener la amabilidad como representante de esta Institución, porque en Chile todos son responsables en materia legal con respecto a la seguridad de los trabajadores por una Ley especial, la N°19.345, aquí nadie se escapa, sobre todo las organizaciones que son públicas y le quiero pedir que por favor le dé respuesta a la dama, yo voy a hacer seguimiento de esto y que me dé respuesta a mí también sobre cómo ha ido funcionando su bienestar, porque parece que*

con su actuar a la Administración y en especialmente a esta dependencia le molesta, siendo la encargada nacional en algunos temas, hoy la tenemos en un sector reclusa pareciera que castigada, le voy a leer lo que ella me mencionó “en la mañana del 10/05/2024 el Director de la DIDI concretó una reunión a las 08:30 con el único objeto de exponerme, maltratarme, gritarme y humillarme delante de todo el personal”, esto se lo mandó también a usted Sr. Presidente y Alcalde, espero que por favor este sea solo un caso y no sean más los trabajadores que están siendo expuestos y yo solicito que me entregue toda la información respecto a su condición ,como ella denunció este maltrato y como lo denunció en la ACHS, porque al final pareciera que las denuncias se las lleva el viento y quedan en nada, este Organismo Administrador debería incluso tener un Plan de gestión e imponer algunas acciones en beneficio de los trabajadores que en materia jurídica son obligatorias para el Municipio, empezando por usted Sr. Alcalde.

**B) Expone la Sra. Inés Páez, Presidenta de la Junta de Vecinos N°37 de la población Miramar.**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...**seguidamente, quiero dejar con ustedes a la Sra. Inés Páez, Presidenta de la Junta de Vecinos N°37 de la población Miramar, quien expondrá respecto a una solicitud que hizo hace bastante tiempo atrás y al día de hoy estamos esperando que se resuelva.

“Buenas tardes Sr. Alcalde y Concejales, yo me llamo Inés Páez y vengo a exponer que se desalojó un terreno allá en mi población que está en Mar Hudson con Constanza y Atlántida, porque no dieron cumplimiento a lo que era su propósito, entonces eso quedó todo sucio, lleno de basura, escombros y de todo, y yo mandé una carta a la Municipalidad para que por favor me ayudara a limpiar porque la verdad es que yo no puedo, dejaron un medidor de agua, de luz botado y un cierre de madera que con el viento de repente se va a caer, entonces yo quiero que me ayuden por favor a limpiar ese sector, porque ahora lo van a entregar a otro Comodato. Lo otro, mandé también un WhatsApp a un aviso de la Municipalidad que dice que en 24 horas limpian y eso en este caso no ha ocurrido, mandé como 11 fotos y no ha pasado nada. La verdad es que mi población se ve tan sucia que me llega a dar pena, si yo pudiera limpiar lo haría, pero no puedo, entonces por favor le pido a la Municipalidad y el Departamento que corresponda que me ayuden con eso, para que mi población se vea un poquito más limpia, y ojalá que como limpian el sector de Sotomayor que yo veo que todos los días barren, ojalá que vayan también a mi población que está al lado y pudieran pasar un poquito la escoba, porque la verdad es que está muy sucia, porque está bien que seamos pobres pero tenemos que ser limpios, yo vivo en el Cerro yendo desde la playa y está lleno de todo, la gente tampoco coopera mucho que digamos, yo eso lo reconozco, pero tampoco podemos vivir así en la mugre, en la basura. Esa es mi petición, muchas gracias”

**C) Cuatro Concejales solicitamos un Concejo Extraordinario**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...**también quiero hacer alusión a que cuatro Concejales solicitamos un Concejo Extraordinario para ver la causa Caratulada “Agrícola Hugo Alberto Morel Rodríguez E.I.R.L. Con I. Municipalidad De Arica”, Rol N°228-2023 y lo que se informó por el Tribunal de Contratación Pública, lo habíamos solicitado para mañana, pero al día de

hoy no tenemos respuesta, sería importante que nos diga cuando será para poder disponer de nuestros tiempos y coordinar, en el sentido de que todos trabajamos y tenemos obligaciones fuera de lo que significa ser Concejal.

**D) Organizaciones Animalistas organizan actividad denominada “Animalitón”**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...** a continuación, quiero hacer alusión a una hermosa actividad que van a realizar varias organizaciones animalistas de Arica, respecto a generar conciencia en la comunidad en torno a la protección animal. Esto se va a hacer el día 31 de agosto del año en curso y se llama “Animalitón”, siempre históricamente esto se ha hecho en el paseo 21 de mayo con Arturo Prat y Pedro Montt, incorporando también el sector que está al costado de la Casa de la Cultura, donde hay un Anfiteatro. La carta de solicitud fue enviada el 03 de junio y entiendo que está todavía en observación o se está estudiando, la verdad es que en la Organización están preocupados y me piden que se pueda dar una respuesta para poder realizar la difusión correspondiente, hoy cuentan con 45 voluntarios, 18 pymes, 11 colegios, 3 jardines infantiles y 15 empresas de Arica que van a aportar. Esta es una actividad que hace la comunidad en beneficio de los animales abandonados para generar concientización y también pedirles a las autoridades, sobre todo ahora que hay elecciones, que puedan generar un Plan estratégico para prevenir el maltrato animal y auxiliar a los animales abandonados.

**D) En mal estado se encuentra el portón de acceso al Edificio Consistorial**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...** para finalizar, quiero mencionar una situación que hoy tenemos y de la cual creo que todos los colegas y funcionarios han sido objetos, y es que tenemos malo el portón de acceso al Edificio Consistorial desde hace más de tres semanas y los funcionarios de portería tienen que estar abriendo y cerrando, quiero saber en qué va el arreglo.

**Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**

**Sr. Mario Mamani Fernández...** dirigiéndome en representación de la señorita Pamela Guillen, representante de los vecinos población Radio del Morro, específicamente en el sector entre Gonzalo Cerda con Munich, solicita formalmente a la no autorización de los portones en los pasajes de nuestra comunidad.

La instalación de estos portones ha generado múltiples problemas entre los vecinos. En primer lugar, ha fomentado un aislamiento entre los residentes impidiendo la libre circulación por los pasajes. Esta situación resulta especialmente preocupante en caso de emergencias, ya que los vehículos de bomberos, ambulancias y otros servicios de emergencia no pueden acceder debido a lo angosto de los portones.

Además, algunos vecinos se han negado a compartir las llaves de los portones, manteniendo las puertas cerradas constantemente. Esta actitud obstaculiza el tránsito necesario de personas, obligando a muchos, especialmente a los adultos mayores a realizar grandes rodeos para poder entrar o salir de los pasajes. Por lo tanto, solicitamos encarecidamente que no se autorice la instalación de estos portones, priorizando el bienestar y la seguridad de toda la comunidad. Los vecinos igual reclutaron firmas para la solicitud...

**Sr. Alcalde...**en rigor acá tenemos un problema de mediación vecinal mientras se regulariza el proceso, si eso es, acá empleamos harto el tema de del plazo para iniciar la regularización, de hecho, esto finalizaba en marzo finalizaba el proceso cosa que todos los que no ingresaron hasta marzo ya entraban en un proceso mayor de irregularidad. Este es un proceso súper complejo, yo no he visto la carta pero sí más o menos conozco la información, también conozco la información de ambas partes nosotros tenemos que ver eso, pero obviamente, acá hay una situación que tenemos que revisar, recordemos además que la autorización de un cierre el último actor que autoriza el Concejo Municipal, ni siquiera pasa por autorización mía como Alcalde, sino que es un cuerpo colegiado, pero antes tiene que autorizar bomberos, tiene que autorizar la Dirección de Obras, Dirección de Tránsito y Carabineros. Desconozco este caso voy a preguntar bien en qué está, pero hoy día mientras está el proceso tenemos que asegurar que las puertas estén abiertas la mayor cantidad de veces para que no afecte el libre tránsito de las personas que nos pasa en la población Juan, nos pasa en la población Pacífico, nos pasa en las poblaciones del sector norte, o sea, son muchas poblaciones que están hoy día con esta situación tenemos que enfrentar desde el espacio municipal una legislación que efectivamente es deficiente, pero que bueno que exponga el caso porque así podemos seguir, pero no puedo comprometerme ahora a nada más que seguir estudiando esto y pedir al equipo de seguridad humana que siga profundizando los mecanismos de Mediación Vecinal para evitar que se generen conflictos.

### **Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**

#### **A) Congestión Vehicular Calles Vicuña Mackenna con Maipú**

**Sra. Ninoska González Flores...** esta congestión se debe a que hay una parada mixta en las calles Vicuña Mackenna con Maipú, esta parada no se respeta y que siempre hay autos estacionados por lo que no se complementa la sincronización de los semáforos ubicados en calle Maipú y 18 de septiembre, además del paradero mixto que no se respeta y se produce una congestión importante obviamente a las horas de mayor flujo vehicular que es en la mañana, al medio día y en la noche.

Solicita la fiscalización principalmente respecto a la parada mixta donde siempre hay autos mal estacionados y solicita tener el mismo ímpetu con los partes que cursan frente al hospital.

#### **B) Accidente en la Línea del Tren Arica a la Paz**

**Sra. Ninoska González Flores...**la Concejala complementara este accidente y que tiene que ver con la falta de iluminación en la plazoleta que

queda en calle Amador Neghme con Curalinahue, donde existe una imagen de un santo, pero además está llena de basura y de personas que pernoctan en las noches, de suciedad y de falta de iluminación y eso está ubicado a metros de la línea del tren, donde habitualmente hay basura y la plaza está mal atendida.

Solicita revisar ese tema porque se genera un foco de delincuencia principalmente en las noches donde está bastante oscuro y el tránsito se hace complejo porque ahí también está el Sapu de Amador Neghme con Cancha Rayada.

Con respecto al accidente ocurrido en la línea del tren a una persona mayor en donde el tren la paso a llevar, felizmente sin un gran daño y como lo refiere el diario que no constato lesiones o no realizó la denuncia por el daño físico, pero se asume que debe tener un tremendo hematoma en la zona de la espalda y del tórax.

Además de haber responsabilidades personales de los feriantes que están instalados en la línea del tren, también se ha conversado directamente con personas extranjeras que tenían su comercio en la línea del tren, la concejala cree que es necesario una fiscalización permanente y lo que le paso a la persona fue leve y espera que en el futuro no sea algo más grave que tengamos que lamentar.

## Accidente Línea del Tren



**IO DEL HURACÁN**  
 Ferrovías y la colaboración con las autoridades locales para aborrecer la presencia irregular de comerciantes cerca de las vías.  
 "Hemos invitado a las autoridades y convocados a acciones para erradicar en la feria irregular o regularizar, definitivamente", afirmó Ariza.  
 En respuesta a estos eventos, las autoridades locales y la administración de EFE Arica-La Paz están trabajando en conjunto para fortalecer la seguridad en las áreas ferroviarias y fomentar una cultura de respeto y cumplimiento de las normativas establecidas. La inversión que se hace por parte de las autoridades es a colaborar activamente en la prevención de futuros incidentes lamentables como el ocurrido recientemente.  
 Los hechos mencionados reflejan que es fundamental que como comunidad se comprometan los riesgos asociados a estos temas para evitar que suceda una desastrosa situación.

- Responsabilidades Personales
- Ferias Organizaciones Línea del Tren
- Fiscalización Permanente

### **C) Decisión definitiva sobre Ancosalud Arica y Parinacota**

**Sra. Ninoska González Flores...** la Concejala da a conocer la situación de ANCOSALUD en la Región y que está en proceso en la municipalidad y específicamente en DIDECO y la autorización que tiene que ver con las organizaciones que están bajo la ley 20.500 y en donde como organización se hicieron todas las modificaciones y cumplimientos sobre las correcciones requeridas en relación a esta organización en la Región.

Se hicieron cientos de rectificaciones a los estatutos, a la forma de presentar, a los libros, al proceso etc. pero a la fecha no tienen ningún resultado, el proceso ya se perdió hay que volver a revisarlo, se han realizado reuniones de la directiva de Ancosalud con la funcionaria indicada y que este cargo de esta ley y nos hace una propuesta que es legalizarlo ante una Notaria y desde ahí ver si los beneficios y requisitos se cumplen siempre que se haga un proceso en Notaria para que tenga validez en la municipalidad.

La Concejala hace mención que la organización ANCOSALUD tiene reconocimiento a nivel nacional, del ministerio de Salud, del Sub-secretario de redes asistenciales, de la Seremia de Salud y en todos los lugares en donde funciona y en donde se le ha dado un principal realce por ejemplo a la APS universal, se le ha dado un reconocimiento al centro comunitario de cuidados ya que Arica fue unas de las principales en operar en la primera región y en donde se implementó esto y a través de Ancosalud y de las conversaciones y apoyo que se han tenido, además de los resultados que se han obtenidos y las respuestas a las listas de espera.

También se definió un centro de Radio Terapia conversado en Santiago con la Ministra y con otros Alcaldes de la zona Norte. Recordar que en este momento hay una persona de Arica que está caminando a Santiago y que no tiene el mismo respaldo político que tuvo la Sra. del Sur y en donde va recién en la ciudad de Antofagasta, ayer estuvo en Tal Tal y necesita 3.500 millones de pesos para un medicamento para su hijo, pero aquí no hay populismo, acá es solamente una caminata por un tratamiento a Santiago. Esta persona también pudo ser parte de Ancosalud en Arica y ahora cual ha sido la respuesta de la Encargada sobre el nombre que no es reconocido, siendo que hay autorización del registro civil de Arica y que no tienen compromiso con el temas del nombre y además tenemos que probar que somos usuarios de la salud.

## Importancia Ancosalud Arica

- APS Universal
- Listas de Espera
- Caminando Enfermedad Degenerativa Duchenne
- Centro Radioterapia
- Primer Centro Comunitarios de Cuidados
  
- Respuesta: Encargada
- Observación del Nombre Reconocido y Autorizado Reg. Civil
- ¡¡Probar que somos USUARIOS DE SALUD !!

Finalmente, el Sr. Alcalde le solicita a la Concejala Sra. Ninoska González Flores que convoque a la brevedad a una comisión de Áreas Verdes, para ver el tema de la licitación y del trato directo producto del fallo de la Corte y de la Apelación. El tema de una comisión tiene que ser con rapidez por los plazos que quedan. La propuesta es realizarla el próximo lunes 24 de junio del presente año.

### **Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) Sr. Alcalde es sumamente importante que se cumplan con los compromisos de la fraternidad**

**Sr. Daniel Chipana Castro...**Sr. Alcalde que bueno que se le haya pagado las fraternidades el premio del Carnaval, pero yo he venido insistiendo casi ya un mes con el mismo tema hace bastante tiempo usted lo sabe, recuerden que

*el compromiso de la municipalidad era pagar en abril y al final se termina pagando en junio. Las fraternidades tienen compromiso, o sea, algunas quedan debiendo la banda, las fiestas que están programadas, series de actividades que están programadas, pero lo bueno que se pagó, Sr. Alcalde es sumamente importante que se cumpla con los compromisos de la fraternidad porque las fraternidades adquieren compromisos que son con terceros...*

**B) Que se toque con más ímpetu el tema Machaq Mara con los pueblos originarios**

*Sr. Daniel Chipana Castro...Sr. Alcalde lo segundo tiene que ver con el Machaq Mara, por ejemplo me llamó poderosamente y si pasamos por el puente el día de la bicicleta o algo con la bicicleta y una serie de actividades que hace la Municipalidad que tiene que ver con diferentes motivo celebración, con actividades que son propias de la Municipalidad, pero sabe qué no he visto vestida a esta municipalidad referente a lo que es el Machaq Mara el año nuevo Aymara, entonces, me gustaría que con la misma fuerza como se tocan otros temas o se toman otros temas se pueda tocar también un tema que tiene que ver con el Machaq Mara con los pueblos originarios de este país que estamos reconocidos, yo creo que usted está en debe Sr. Alcalde y su gestión municipal, yo creo que ojo con las fechas que se vienen más adelante que tienen que ver directamente con lo que significa nuestro pueblo aymara el pueblo quechua, con los pueblos indígenas que también involucran a los hermanos mapuches. Quiero dejarlo esto como un llamado de atención Alcalde porque los que somos originarios en esta mesa no somos ya uno como lo éramos, porque cuando llegue estaba solo en esta mesa ya habemos cuatro y creo que somos cinco porque también ahí está participando don Cristian Rodríguez, pero el pueblo aymara está representado en esta mesa y vemos que no se toca con el mismo ímpetu lo que tiene que ser las festividades, las celebraciones como en este caso que tienen que ver con el Machaq Mara.*

**C) Me he encontrado con muchos semáforos apagados**

*Sr. Daniel Chipana Castro...me gustaría que me enviara información Sr. Secretario que tiene que ver con los hitos de los semáforos o los inspectores o los que se encargan de verificar que los trabajos se estén realizando en los semáforos, me he encontrado con muchos semáforos apagados, los fines de semana por cierto, cómo se está operando a mí me interesa, yo he visto lugares por ejemplo semáforos que tenemos aquí en la esquina está funcionando bien, pero hay otros semáforos que veo que no y me ha tocado muchas veces estar en Diego Portales con Santa María, también en Bereta Porcel con problemas y nosotros estamos pagando, no nos están haciendo esa pega gratis, así que me interesaría saber Sr. Secretario que me informen cómo o cuál es el mecanismo y cuál es la fórmula que tienen para certificar que los trabajos se están realizando.*

**D) Puente Las Maitas**

*Sr. Daniel Chipana Castro...por último Sr. Alcalde y estimados colegas recibí de la comunidad de las Maitas del Valle de Azapa una molestia muy grande, el año pasado se estaba construyendo ahí lo que es el puente las Maitas que es el único puente que falta en la Azapa, porque todos los demás puentes están contruidos, solamente falta el de las Maitas, lamentablemente la empresa no cumplió tengo entendido que quebró tuvo sus problemas*

judiciales y retiraron los cajones que estaban puestos instalados, lo sacaron, el río bajó con la bajada del río, se llevó todo lo que había que llevarse, todo quedó destrozado, al final quedó la grande en ese sector, pero también retiraron el puente que había construido la municipalidad de Arica en su momento cuando era Alcalde don Carlos Valcarce, un puente que era aéreo peatonal de suma importancia en la bajada de Río y la comunidad lo había pedido, lamentablemente en esta bajada del río no se pudo usar porque no estaba y lo más terrible es que nadie sabe dónde quedaron los materiales, quién se los llevó, lo tiene la empresa etcétera, para lo cual solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que dé respuesta a la comunidad de las Maitas qué es lo que va a suceder con el badén que se encuentra ahí, estuve en terreno estuve viendo la situación, lamentablemente es un badén totalmente hechizo no resisten los autos por ahí pasan camiones, camionetas cargadas con mercadería y no se extrañe que podría ocurrir algún tipo de accidente y quiero decir que es de suma importancia el badén o puente de las Maitas ¿por qué? porque es el único lugar donde se abre la carretera principal y se logra que se logra que el lado B digamos, el lado sur del valle pueda salir por Cerro sombrero, como todos saben los colegas la entrada del Valle Azapa está totalmente colapsada y la carretera principal y el único lugar que tenemos de desahogo es el sector de las Maitas, por lo tanto, solicito Insisto que se oficie al Ministerio de Obras Públicas que de una vez por todas de una respuesta a qué es lo que va a suceder.

**E) Hay varios sectores de Arica que sus luces se encuentran apagadas**

**Sr. Daniel Chipana Castro...**por último Sr. Alcalde tengo que informar, o decir, que lamentablemente muchos sectores, como por ejemplo abajo del morro de Arica las luces se encuentran apagadas prenden y se pagan, ¿no sé si se han robado los cables nuevamente? ¿qué está pasando ahí? También quiero manifestar que hay muchos focos del Polyvan que se encuentran apagados y es un sector totalmente riesgoso un sector entero peligroso, por lo tanto, que se comunique esto a iluminación y que se me informe también referente al tema, he dicho Sr. Alcalde muchas gracias.

**Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ**

**A) Necesidades que presenta el cementerio de Azapa**

**Sr. Max Schauer Fernández...**gracias Sr. Secretario por su intermedio presidente, estimados colegas, yo tenía a una invitada a la Presidenta de la Junta de Vecinos Morro de Arica, pero en el intertanto que se produjo todo un proceso de conversación, se llegó gracias a la gestión de la Directora de DIDECO a un buen término, así que ya no vamos a presentar ese problema, contarle a mi colega Mamani específicamente a él porque él ha estado muy preocupado por el tema cementerios que tuvimos una reunión con la Seremi de Salud de Arica que fue solicitada por este Concejal, en la cual se nos entregaron, por lo menos se nos dio la posibilidad de tener las puertas abiertas para que los equipos de cementerios puedan desarrollar su trabajo en conjunto con los equipos de la Seremi para poder gestionar y poder trabajar en conjunto una serie de necesidades que hoy día está presentando el tema cementerio, así es que colega vamos a avanzar más rápido eso fue lo que comprometió la Seremi de trabajar en conjunto con los equipos municipales para poder avanzar en todos estos temas, la solicitud de los espacios, ver cómo

arreglamos el tema de la fosa común, cómo avanzamos en Azapa, porque en definitiva ahí hay temas que eran importantes y que pudimos poner arriba de la mesa y la Seremi nos escuchó de muy buena manera y nos va a colaborar con lo que sea necesario junto a sus equipos para poder destrabar algunos temas, inclusive la solicitud que estábamos haciendo para un nuevo cementerio en Arica .

**B) Se van a desarrollar nuevos proyectos de multicanchas en los espacios de Cerro la Cruz y la otra Chinchorro Oriente**

**Sr. Max Schauer Fernández...** también quiero agradecerle a la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que me haya recibido, escuchó mi posición en relación a lo que se planteó acá de lo que es la materialidad de cómo vamos a desarrollar y cómo se van a desarrollar los nuevos proyectos, escuchó algunos requerimientos sobre todo en lo que significa las multicanchas que yo he planteado por mucho tiempo, la construcción de espacios techados que nos permita que nuestros niños y niñas y adolescentes puedan estar permanentemente haciendo deporte en esos sectores y que además se cumplan con los requisitos mínimos reglamentarios para hacer los deportes que puedan desarrollarse en estas multicanchas, que al final terminan siendo canchas de fútbol, por lo tanto, se me escuchó y además se nos dio dos noticias que lo habíamos conversado con el Director que se habían incorporado; que una es un tema de la plaza o del espacio en el Cerro la Cruz y la otra Chinchorro Oriente que son dos proyectos que hoy día se están pidiendo los recursos y que la Seremi espera tener los recursos para iniciar ejecución el año 2025, así que es una muy buena noticia para el sector Norte del Cerro de la Cruz donde tenemos un compromiso con una multicancha que también se va a mejorar ese espacio y para la Chinchorro Oriente que también va a tener sus recursos para poder iniciar obras, así que muy contento por los vecinos del sector y de las noticias que nos entregó la Seremi y también evidentemente se va a trabajar para mejorar la materialidad y por sobre todas las cosas también dado que yo en algún minuto fui basquetbolista, que nos mejore y nos entregue las canchas de basquetbol pintadas acorde a como corresponde. La verdad es que ese fue un tremendo compromiso de ella y también de mejorar las que hoy día están mal pintadas.

**C) Nota de Mérito al Equipo de Electricidad de la DIMAO**

**Sr. Max Schauer Fernández...** finalmente quiero agradecer al equipo de la DIMAO que encabeza Sr. Marcos Gutiérrez y en particular al Sr. José Guzmán. Hace un par de días atrás hubo un asalto en el sector de Avenida Eilat, acompañé a la víctima y gracias a Dios se han hecho todas las gestiones y casi se está alcanzando, se sabe ya exactamente quiénes son las personas que la saltaron y estamos a la espera de las últimas gestiones de fiscalía pero ahí yo hice un llamado sabiendo que la respuesta iba a ser positiva de parte del DIMAO y del equipo de electrificación y en menos de 2 horas tuvieron operativa desde París hasta la costanera que estaba absolutamente apagado y que es un tema que a veces a uno le cuesta mucho que lleguen, pero llegaron oportunamente no pasaron más de 2 horas desde que ocurrió el incidente para que pudieran hacer la reparación, por lo tanto, agradecer al equipo de Electricidad y solicitarle una anotación de mérito a los funcionarios que trabajan en la noche porque de verdad la pega que hacen es increíble y además después al día siguiente me hicieron llegar las fotos respectivas de por qué se había pagado, porque había sido intervenido por terceros, entonces,

esas son cosas que uno también debe reconocer y debo reconocer también la voluntad del Sr. Marcos y de todo su equipo en términos de que cada vez de este concejal al menos ha estado detrás de algo siempre y cuando se pueda, lo han hecho, así es que agradecer a todo el equipo de la DIMO por esta tremenda gestión muchas gracias.

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

**Sr. Jorge Mollo Vargas...**yo voy a mandar por escrito, pero tengo algunos temas puntuales, pero solamente dos elementos, mañana a las 12: 00 horas nuevamente tenemos comisión de presupuesto comercio e industria con el tema de la ordenanza de patentes de alcoholes y segundo lugar Alcalde no puedo quedar ausente ante el accidente que sucedió en la línea del tren, no es sostenible ya la situación y la hemos dicho bastantes veces, acá vinieron 18 ferias a reclamar por esa situación en algún momento en algún Concejo, así que no puedo quedar ausente de esa tremenda preocupación, me encontraba visitando las ferias cuando sucedió ese problema, así que les as que les pido que podamos hacer las coordinaciones con las otras Instituciones Públicas para para retirar es esos lugares de ahí, gracias.

**Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

**A) Zona Industrial, lo que producía Arica**

**Sr. Gabriel Fernández Canque...**voy a colaborar un poquito con dos temas que son para mí importantes estamos aquí en este local que era la escuela modelo y ahí hay una foto con los alumnos afuera de esta escuela, ahí en esa foto están dos de mis hermanos que estudiaron acá y eso lo digo para que se respete lo que tenemos y también para que vean que Arica no siempre fue malo todo. Esa otra foto de Arica el año 72 con el gobierno de Salvador Allende la zona industrial era bullante, había semáforo en cada esquina en la zona industrial. Esa es una foto de lo que producía Citroen, pero eso era lo que producía Arica, para que vean que no está vamos avanzando si no estamos retrocediendo al final.

**B) Fallecimiento de la señora Sonia Gutiérrez**

**Sr. Gabriel Fernández Canque...**bueno quiero también manifestar el sentimiento del fallecimiento de la señora Sonia Gutiérrez, quién era la dueña y sostenedora del colegio Cardenal Samoré, donde yo fui director y actualmente la están enterrando en el Cementerio Central Municipal y mis honores a ella porque ha sido una señora filántropa que han aportado ella y su hermano Luis que tienen el colegio al lado y en general han aportado más de muchos miles de alumnos ariqueños que han sido educados por esta familia.

**C) Villa Parinacota, Calle Pudahue, donde la Luz está prendida las 24 horas del día**

*Hay una situación Sr. Alcalde en Villa Parinacota, en la calle Pudahuel, en todo ese sector de rodillos, donde la luz está prendida las 24 horas del día o en la noche se apaga o a veces pestañea, eso manifiestan los vecinos, ahí están las fotos, yo les pedí fotos y evidencias porque para eso se requiere y lamentablemente están todo el día prendidas, un técnico les manifestó que no tenía un repuesto para apagar y prender y que no habían llegado los materiales, eso es lo que me comentaron los vecinos.*

**D) Situación Escuela D-14**

*la otra situación tiene que ver con el Escuela 14 y quiero agradecer a Director de la DIMAO don Marcos Gutiérrez por el podado, el camión alza hombre que pudieron aportar y también en la limpieza, donde hubo harta preocupación, y están agradecidos los apoderados y la comunidad educativa por esta gestión.*

*Hay otras situaciones pendientes que son las que están planteando ellos, ahí hay otras fotos sobre ese espacio que quedó como de tierra de nadie, si bien es cierto podría ser vereda, pero también requiere la poda de esas palmeras. En cuanto está el frontis y se usa para que haya delincuencia haya bastantes situaciones que preocupan sobre todo en las noches, entonces, es un espacio que es un riesgo teniendo las poblaciones al frente y los estudiantes e incluso han habido actividades de tipo sexual en ese local manifestando la preocupación por los alumnos que están ahí, ya que estamos hablando de tres escuelas, está el Liceo A-1, Escuela Francia, entonces, esa preocupación quedó manifiesta, y desde el 23 de diciembre mandaron el primer oficio pidiendo esto. También la poca iluminación que rodean el establecimiento, encontrándose en la actualidad como foco de delincuencia donde se propicia que personas indigentes armen campamento y realicen sus necesidades básicas y fisiológicas afuera de la unidad educativa, entonces, esas son las preocupaciones del exterior de la escuela D-14.*

**F) Encasillamiento de los funcionarios de planta de la IMA**

*Por último, me hacían una consulta de parte del personal que cuándo serán efectivos los pagos de los ascensos por el encasillamiento de los funcionarios de planta de la IMA ya porque se hizo el ajuste y no están recibiendo las diferencias, eso es todo muchas gracias.*

- *A continuación, el Sr. Alcalde, llama a votaciones de los Sres. Concejales y Sras. Concejales para participar a Tacna – Perú en la Organización Kolob Autismo Perú, para lo cual se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°177/2024**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA***

**AUTORIZAR EL DIA 25 DE JUNIO DEL 2024 A PARTICIPAR A TACNA – PERU EN LA ORGANIZACIÓN KOLOB AUTISMO PERU, SE AUTORIZA A LOS SRES. CONCEJALES SRAS. DOLORES CAUTIVO AHUMADA, NINOSKA GONZALEZ FLORES, CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA Y LOS SRES. CONCEJALES SRES. MAX SCHAUER FERNANDEZ, JORGE MOLLO VARGAS Y GABRIEL FERNANDEZ CANQUE, SE AUTORIZA VIATICO INTERNACIONAL.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

**Sr CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...**yo me abstengo porque el programa no lo tengo a la vista.

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

**Sra. Dolores Cautivo Ahumada...**quería decirle que el otro día hubo un encuentro de juntas vecinales ¿aquí verdad? aquí en Arica y resulta que por lo menos a mí no se me invitó, ni supe, ni nada y estaba en su agenda, pero la agenda se subió a las 19:30 de la tarde, entonces, sigo insistiendo que se nos comunique, no solamente a través de su agenda, porque a veces usted no va, pero puede ser un evento súper importante si está organizado por la municipalidad, entonces, solicitar que por favor nos inviten a las actividades municipales para que podamos participar, a mí me interesaba demasiado.

En lugar de únicamente incluir estas actividades en la agenda del Alcalde, propuso la implementación de un método adicional para informar a los concejales sobre estas actividades. La intención de esta solicitud es mejorar la transparencia y la participación de los concejales en las actividades municipales, asegurando que todos estén debidamente informados y puedan participar activamente.

El resto de mis puntos varios los voy a entregar por escrito, gracias.

**Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

**Sra. Carolina Medalla Alcayaga...**hoy día hubo un evento muy importante en el CESFAM Rosa Vascope, yo también lo iba a tratar en mis puntos varios y también tengo una petición de parte de mí como Concejala y no quiero hablar en el nombre del equipo de salud porque ellos no me lo solicitaron, pero yo creía que era importante su presencia o alguien del equipo o prensa en la entrega del equipamiento de la camioneta y de la vans que fue entregado hoy día al CEFAM Rosa bascope, estaban todos los funcionarios estaban súper contentos y estaba solamente la Sra. Claudia Villegas y yo, entonces, para esas cosas debía ramos tener apoyo desde la Municipalidad.

- En este momento se retira el Sr. Alcalde de Sala y continúa presidiendo el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) Reparar el Portón del Municipio**

**Sr. Juan Carlos Chinga Palma...**bueno varios concejales hemos manifestado la molestia, la inquietud respecto del portón del municipio y aquí está el Administrador para que le ponga empeño a reparar el portón porque estamos expuestos a incivildades, delincuencia y robo y eso no puede ocurrir, así que Administrador le pido por favor.

**B) Decretar la presencia de guardias y personal de aseo en el Mercado Central**

**Sr. Juan Carlos Chinga Palma...**quisiera solicitar también se pueda decretar la presencia de guardias y personal de aseo en el mercado Central, es un compromiso que fue conversado y planteado aquí en este Concejo Municipal, es decir, la idea es que no quede en el papel y se traduzca a la práctica y a la ejecución de este compromiso de los guardias y el aseo en el Mercado Central.

**C) Pareja de cueca juvenil de 15 años debe viajar a un Nacional de cueca a Nogales**

**Sr. Juan Carlos Chinga Palma...**hay una pareja de cueca juvenil de 15 años debe viajar a un Nacional de cueca a Nogales, es la zona central perteneciente a la comuna de Quillota región de Valparaíso, representando a Arica, esto es extremadamente urgente, solicitan urgente un local municipal para el 21 de junio para hacer un bingo urgente para juntar recursos, estas personas quieren viajar por bus nada más, entonces, a ver si me ayuda el administrador y conseguimos un local del ex casino o un centro cultural.

**D) Junta Vecinal N°40 del Conjunto Habitacional Parinacota, desde el año 2012 postulan a la construcción de una sede social**

**Sr. Juan Carlos Chinga Palma...**la Sra. María Clara es presidenta de la Junta Vecinal N°40 ella es la líder del Conjunto Habitacional Parinacota, desde el año 2012 postulan a la construcción de una sede social, recibieron ya respuestas positivas acerca del avance y ejecución de estas. Hechas las consultas en el gobierno regional indican que los recursos para ejecutar este trabajo ya se encuentran disponibles del Gobierno Regional, indican que la municipalidad debe solicitar vía oficio estos recursos, entonces, pido que se concrete el trámite y la posterior entrega de la subvención a la junta de vecinal "Campo Verde" representada por su directiva para poder concretar esto. Me voy a explicar mejor, es un proyecto de la Junta de Vecinal N°40 Conjunto Habitacional Parinacota, postularon del 2012, en el Gobierno Regional han hecho todos los trámites, los recursos están ahí, pero la municipalidad tiene que solicitarlo por oficio, es una buena noticia para todos.

**E) Concrete el trámite y posterior entrega de subvención a la Junta Vecinal N°66 “Campo Verde”**

**Sr. Juan Carlos Chinga Palma...** lo otro que se concrete el trámite y posterior entrega de subvención a la Junta Vecinal N°66 “Campo Verde” que hoy día estuvo aquí representada por su directiva para reemplazar el cupo de FONDEVE a subvención municipal que es el acuerdo al cual llegamos hoy día.

**F) Petición de la Unión Comunal de la Discapacidad representada por Mario Baamondes Cortés**

**Sr. Juan Carlos Chinga Palma...** la unión comunal de la discapacidad representada por Mario Baamondes Cortés está pidiendo que se le entregue la subvención, dice que no le consideran la movilización y que siempre le recortan la subvención, ellos todos los años presentan el F2 una subvención con diferentes ítems, aseo, oficina, medicamentos, alimentación, reparación de infraestructura, pero le ponen problema en la movilización. Ahora nos han dicho dice esta carta que no darán ítem de movilización sin comunicarle a nadie, creemos que es una falta de respeto para este sector que tiene capacidades diferentes y que mayormente debe ser comprendido, esta nota la firma Mario Bahamondes Cortés, Presidente de la Unión Comunal de la Discapacidad.

**G) Solicita todos los costos de artistas nacionales y extranjeros de la fiesta de Integración de Azapa 2024.**

**Sr. Juan Carlos Chinga Palma...** también quiero pedir todos los costos que significan de artistas nacionales y extranjeros de la fiesta de Integración de Azapa 2024, es importante conocer cuánto se les pagan a los artistas nacionales y también extranjeros, ya tuvimos una experiencia de que al cantante de Ñuñoa de 22 años se llama Box le estábamos dando \$60 millones, yo quiero saber si a los otros artistas le están dando \$59 millones, es importante conocer cuánto es lo que lo que estamos pagando, porque al final es plata de todos los ariqueños.

**H) Solicita respecto información de cuál es la situación de los restaurantes la Querencia y las Rocas**

y lo último solicito un informe que me entrega el arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, don Juan Rodrigo Arcaya, solicité respecto información de cuál es la situación de los restaurantes Mi Querencia y las Rocas que están ahí en la playa más popular de la región como es La Lisera, este inmueble indican que tiene problemas, no está regularizado y deberá regularizarse por el momento el destino del lugar ha sufrido modificaciones no me queda muy claro de quién tiene la concesión marítima y que realmente se clarifique este tema, porque me llegó el informe pero a mí no me queda claro de que era el Restaurant las Rocas ahí funcionaba el Restaurant las Rocas por historia, luego un restaurant que se llamaba Varo's y hoy día no sé en qué está convertido, pero aquí me habla que no está regularizado que hay cambio de Destino de acuerdo a lo que ha indicado la municipalidad, entonces, quiero saber qué pasa con esos restaurantes, que creo que si se licitan pueden ser bien un aporte al turismo en la próxima época estival. Tenemos hartas malas experiencias con los restaurantes y los hoteles porque hoy día en el sector de

*Playa Brava se demolió un hotel y ahí ahora viven delincuentes e incivildades, la gente está muy enojada, hubiera preferido que hubiera continuado el otro empresario dándole la oportunidad para que regularizara, pero lo que hoy vemos ahí en la costa es realmente indescriptible, inaceptable y lamentamos la decisión de las autoridades que tomaron esta determinación, Sr. Secretario he dicho, muchas gracias.*

*Seguidamente, la **Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga** y Presidenta de la Comisión de Salud Municipal hace termino de sus puntos varios, mencionando lo siguiente: ...buenas tardes, Concejales y Alcalde. Hoy quiero compartir con ustedes una noticia muy positiva que estoy segura alegrará a todos. Esta mañana, a las 8:00 AM, tuve la oportunidad de presenciar un acontecimiento maravilloso para nuestra comunidad y el CESFAM Rosa Vascope. Gracias a los esfuerzos de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), el CESFAM ha recibido un mini bus y una camioneta, que serán de gran utilidad para mejorar la atención y los servicios de salud en nuestra comunidad. Este logro es un ejemplo perfecto de cómo, con trabajo conjunto y compromiso, podemos lograr grandes cosas en beneficio de todos. Quiero aprovechar este momento para expresar mi gratitud y reconocer el esfuerzo de todos los involucrados en hacer esto posible. Es importante destacar las cosas positivas y celebrar los avances que mejoran la vida de nuestros ciudadanos. Estoy muy contenta con esta noticia y espero que todos los presentes compartan esta alegría. Para que puedan ver este emocionante momento, les invito a que estén atentos al video que les mostraré a continuación. Estoy segura de que les inspirará tanto como a mí.*

*La **Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada** termina agregando en sus puntos varios lo siguiente: ... agregar a mi petición anterior el hecho de que la Directora de DISAM nos invite también a las actividades porque todos participamos en esa aprobación y creo que hubiese sido lindo que hubiésemos podido estar ahí, aparte de la concejala Carolina Medalla que siempre ella está haciendo gestión en salud muy activamente y obviamente se merece encabezar esa ceremonia, pero también los demás incluso hasta por protocolo haber sido invitados.*

*Lo segundo es que el artista Kidd Voodoo justamente hace un desmentido respecto a la cifra que se manejó aquí, que estábamos manejando nosotros cuando aprobamos y dice que esa cifra está inflada y yo quisiera solicitar que se aclarara ¿por qué esta persona dice que la cifra está inflada? ¿a qué corresponde la cifra que nosotros teníamos, si efectivamente está inflada o no?, o a ¿qué se refiere?, si realmente él está equivocado creo que deberíamos nosotros a lo menos hacer una declaración o pedirle disculpas públicas porque si no se podría suponer que nosotros estamos... ¿dónde iría digamos el monto de la cifra inflada? ¿o algún error o estamos cometiendo un acto fraudulento?, ¿de qué se trata esto? me gustaría que se aclarara y que se aclarara para nosotros y luego públicamente, el artista la hizo esa publicación en redes sociales y salió reproducida en medios de comunicación, entonces, dice él que está equivocado el Concejo que nunca fueron \$60 millones y que esa cifra está inflada, entonces, creo que o se aclara o se piden disculpas, no hay otra posibilidad.*

*Se levanta la sesión a las 14:18 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*



**JUAN CARLOS CHINGA PALMA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**GER/JCCHP/CCG/yae**